



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA

**AUDITORIA FORENSE Y SU PAPEL EN LA DETECCIÓN Y
PREVENCIÓN DE FRAUDES: ESTUDIOS DE CASOS**

TUTOR

PhD. Eva Guerrero López

AUTORES

TIFFANY ACOSTA PRO

MARCO ANTONIO MAYANCELA PALLAZHCO

GUAYAQUIL

2025



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Auditoría y forense y su papel en la detección y prevención de fraudes: Estudios de casos.	
AUTOR/ES: Acosta Pro Tiffany Mayancela Pallazhco Marco Antonio.	TUTOR: PhD. Eva Guerrero López
INSTITUCIÓN: Universidad Laica Vicente Rocafructe de Guayaquil	Grado obtenido: Licenciado Contabilidad y Auditoría
FACULTAD: ADMINISTRACIÓN	CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2025	N. DE PÁGS: 100
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración	
PALABRAS CLAVE: Corrupción, Contabilidad, Finanzas, Estado Financiero.	
RESUMEN: La presente investigación analiza el papel de la auditoría forense en la detección y prevención de fraudes dentro de instituciones públicas y privadas en Ecuador. A través del estudio de casos emblemáticos como FEF, Universidad de Guayaquil y Banco Territorial, se evidencian fallas recurrentes en el control interno, corrupción y uso indebido de recursos que han generado crisis institucionales y pérdidas económicas significativas. La auditoría forense, al integrar técnicas contables, jurídicas y de instigación, se presentan como una herramienta clave para identificar irregularidades, recolectar evidencia y fortalecer la rendición de cuentas. Este trabajo tiene como objetivo determinar cómo la disciplina contribuye a detectar tempranamente actividades fraudulentas y prevenirlas mediante el análisis de patrones de fraudes, debilidades en controles internos y la propuesta de estrategias para mejorar la transparencia institucional. Se defiende la idea que la aplicación sistemática de auditoría forense puede reducir la impunidad, restaurar la confianza ciudadana e institucional y optimizar el uso de los recursos públicos y privados en el país.	
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:
DIRECCIÓN URL (Web):	

ADJUNTO PDF:	SI ☒	NO ☐
CONTACTO CON AUTOR/ES: Acosta Pro Tiffany Mayancela Pallazhco Marco Antonio	Teléfono: 0997714353 0990052132	E-mail: tacostap@ulvr.edu.ec mmayancelap@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	Mgtr. Jessica Julieta Aroca Clavijo (Decano) Teléfono: 2596500 Ext. 201 E-mail: jarocac@ulvr.edu.ec Mgtr. Martha Beatriz Hernández Armendáriz (Director de Carrera) Teléfono: 2596500 Ext. 271 E-mail: mhernadeza@ulvr.edu.ec	



DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El (Los) estudiante(s) egresado(s) TIFFANY ACOSTA PRO, MARCO ANTONIO MAYANCELA PALLAZHCO declaramos bajo juramento, que la autoría del presente Trabajo de Titulación, (Auditoría forense y su papel en la detección y prevención de fraudes: Estudios de casos), corresponde totalmente a el(los) suscrito(s) y me (nos) responsabilizó (amos) con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo (emos) los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)

Firma:

Tiffany Acosta

C.I. 1754691655

Firma:

Marco Mayancela

C.I. 0956444725

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL DOCENTE TUTOR

En mi calidad de docente Tutor del Trabajo de Titulación AUDITORIA FORENSE Y SU PAPEL EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES: ESTUDIOS DE CASOS, designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Trabajo de Titulación, titulado: AUDITORIA FORENSE Y SU PAPEL EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDES: ESTUDIOS DE CASOS, presentado por los estudiantes TIFFANY ACOSTA PRO y MARCO ANTONIO MAYANCELA PALLAZHCO como requisito previo, para optar al Título de LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, encontrándose apto para su sustentación.

Firma:

PhD. Eva Guerrero López

C.C. 0908625056

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis padres. Quienes han sido mi mayor ejemplo de amor, esfuerzo y dedicación. Gracias por cada palabra de aliento, por su paciencia infinita y por estar presentes en cada etapa de mi vida. Sin su apoyo, este camino no habría sido el mismo.

A mis hermanos, gracias por acompañarme con su cariño, por las risas compartidas y por estar siempre, incluso en silencio, sosteniéndome cuando más lo he necesitado. Tenerlos es una de mis mayores bendiciones.

A mis primos, que han sido más que familia: compañeros de vida, confidentes y apoyo incondicional en cada momento. Con ustedes, la vida ha sido más alegre y llevadera.

A mis tíos, gracias por su cariño, sus consejos sabios y por estar ahí en los momentos importantes. Su afecto ha sido una parte fundamental del entorno cálido y unido que siempre me ha rodeado.

Los lazos que compartimos van más allá de lo familiar; son un reflejo de amor, unidad y mutuo apoyo. Este logro no es solo mío, es de todos ustedes, porque en cada paso que doy, los llevo en mi corazón.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con todo mi amor y gratitud a mi familia, que ha sido mi base, mi fuerza y mi refugio en cada paso de este camino.

A mis padres, por enseñarme el valor del esfuerzo y del amor incondicional. A mis hermanos, por su compañía leal y sus ánimos constantes. A mis primos, por ser cómplices de momentos inolvidables y apoyo sincero. Y a mis tíos, por sus palabras sabias, su cariño genuino y su presencia en mi vida.

Cada uno de ustedes forma parte esencial de este logro. Sin su apoyo, su fe en mí y su amor, nada de esto habría sido posible. Este logro también les pertenece.

AGRADECIMIENTO

Mi más grande agradecimiento a mi Dios, en primer lugar, porque sin Él no habría logrado nada; sé y estoy segura de que siempre ha estado a mi lado en cada momento de mi vida.

También a mis padres, por brindarme ese apoyo incondicional; en estas líneas expreso mi profundo agradecimiento a mi papa, por creer en mí, darme ese apoyo incondicional; todo lo que quería era que estudie y me supere; a pesar de que se le presentaron tantas dificultades, luchó para que yo alcance mi sueño.

A mi mamá, ha sido hermoso tenerla a mi lado, acompañándome en cada paso de mi vida y apoyándome en los momentos más difíciles. Gracias por brindarme siempre tu amor incondicional, por tus palabras de aliento cuando sentía que no podía más y por tu paciencia infinita en mis días de cansancio y desánimo. Mamá, te amo con todo mi corazón y este logro también es tuyo, gracias por siempre estar para mí.

Debo agradecer profundamente a mi abuela y a mi tía, quienes me ayudaron y apoyaron en cada momento; su cariño y respaldo han sido un pilar en mi vida, y les expreso mi más sincera gratitud. Agradezco también a mi hermana mayor, estuvo presente para mí cuando la necesite, brindándome su apoyo constante y orientación; y, finalmente, a mi hermano pequeño, por su compañía y respaldo incondicional a lo largo de este camino.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mis amados padres, quienes han sembrado en mí valores y enseñanzas que me han guiado a lo largo de mi vida. Gracias por inculcarme el esfuerzo, la dedicación y la importancia de la educación. Siempre con amor, cariño y paciencia han estado a mi lado, brindándome lo mejor de ustedes y apoyándome en cada paso de este camino académico.

A mi papa, porque en cada sacrificio y en cada lucha diaria demuestra el profundo amor que siente por nosotros. Aunque es un hombre de pocas palabras, su cariño es inmenso y se refleja en sus acciones, en su ejemplo y en la fortaleza con la que enfrenta cada día. Su esfuerzo constante me inspira a seguir adelante y a nunca rendirme.

Este logro no solo es mío, también es de ustedes, porque gracias a su entrega y apoyo incondicional hoy cumplo un sueño que empezó con las enseñanzas y el amor que me dieron desde el primer día.

RESUMEN

La presente investigación analiza el papel de la auditoría forense en la detección y prevención de fraudes dentro de instituciones públicas y privadas en Ecuador. A través del estudio de casos emblemáticos como ISPOL, FEF, Universidad de Guayaquil y Banco Territorial, se evidencian fallas recurrentes en el control interno, corrupción y uso indebido de recursos que han generado crisis institucionales y pérdidas económicas significativas. La auditoría forense, al integrar técnicas contables, jurídicas y de instigación, se presentan como una herramienta clave para identificar irregularidades, recolectar evidencia y fortalecer la rendición de cuentas. Este trabajo tiene como objetivo determinar cómo la auditoría forense contribuye a detectar tempranamente actividades fraudulentas y prevenirlas mediante el análisis de patrones de fraudes, debilidades en controles internos y la propuesta de estrategias para mejorar la transparencia institucional. Se defiende la idea que la aplicación sistemática de auditoría forense puede reducir la impunidad, restaurar la confianza ciudadana e institucional y optimizar el uso de los recursos públicos y privados en el país.

Palabras Claves: Corrupción, Contabilidad, Finanzas, Estado Financiero.

ABSTRACT

This research analyzes the role of forensic auditing in fraud detection and prevention within public and private institutions in Ecuador. Through the study of emblematic cases such as ISPOL, FEF, the University of Guayaquil, and Banco Territorial, it reveals recurring failures in internal control, corruption, and misuse of resources that have generated institutional crises and significant economic losses. Forensic auditing, by integrating accounting, legal, and investigation techniques, is presented as a key tool for identifying irregularities, collecting evidence, and strengthening accountability. This work aims to determine how forensic auditing contributes to the early detection and prevention of fraudulent activities by analyzing fraud patterns, weaknesses in internal controls, and proposing strategies to improve institutional transparency. It defends the idea that the systematic application of forensic auditing can reduce impunity, restore citizen and institutional trust, and optimize the use of public and private resources in the country.

Key words: Corruption, Accounting, Finance, Financial Statement.

ÍNDICE GENERAL

CERTIFICADO DE SIMILITUD	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES	v
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL DOCENTE TUTOR	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
DEDICATORIA.....	viii
AGRADECIMIENTO.....	ix
DEDICATORIA.....	x
ÍNDICE GENERAL	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xv
ÍNDICE DE ANEXOS	xv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
ENFOQUE DE LA PROPUESTA	2
1.1 Tema.....	2
1.2 Planteamiento del Problema	2
1.3 Formulación del Problema	4
1.4 Objetivo General	5
1.5 Objetivos Específicos:.....	5
1.6 Idea a Defender	5
1.7 Línea de Investigación Institucional / Facultad.....	5
CAPÍTULO II	6
MARCO REFERENCIAL.....	6
2.1 Marco Teórico	6
2.1.1 Evolución de la Auditoría Forense	8
2.1.2 Definición de Auditoría Forense.....	10
2.1.3 Diferencias entre Auditoría tradicional y forense	11
2.1.4 Fases de la auditoria forense.....	12
2.1.5 Objetivos y Alcance de la Auditoría Forense	13
2.1.6 Técnicas y Procedimientos de Auditoría Forense.....	14
2.1.7 Riesgos de la auditoria forense	15
2.1.8 Herramientas de la auditoria forense	16
2.1.9 Clases de auditoria forense	17

2.1.10 Fraude	23
2.1.11 Tipos de fraudes	23
2.1.12 Plan de auditoria para detectar el fraude	24
2.1.13 Indicios del fraude.....	25
2.1.14 Perfil del Auditor Forense	26
2.1.15 Casos de Aplicación de Auditoría Forense	29
2.2 Marco Legal	31
2.2.1 Constitución de la República del Ecuador	40
2.2.2 Código Orgánico Integral Penal (COIP).....	40
2.2.3 Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	40
2.2.4 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	41
2.2.5 Código de Ética del Contador Público (IFAC).....	41
CAPÍTULO III	42
MARCO METODOLÓGICO	42
3.1 Enfoque de la investigación	42
3.2 Alcance de la investigación.....	42
3.3 Técnica e instrumentos para obtener los datos	42
3.4 Población y muestra	43
CAPÍTULO IV	45
INFORME.....	45
4.1 Presentación y análisis de resultados.....	45
CONCLUSIONES.....	79
RECOMENDACIONES	80
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	81
ANEXOS	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Fases de la auditoria forense.....	12
Tabla 2 Técnicas y procedimientos de auditoría forense.....	14
Tabla 3 Riesgos de auditoria forense.....	15
Tabla 4 Herramientas forenses.....	16
Tabla 5 Tipos de fraude.....	19
Tabla 6 Plan de aunditoria.....	20
Tabla 7 Indicios de fraude.....	21
Tabla 8 Certificaciones.....	22
Tabla 9 Habilidades del auditor.....	23
Tabla 10 Expertos.....	38
Tabla 11 Documentos.....	38
Tabla 12 Entrevista a experto 1.....	47
Tabla 13 Entrevista a experto 2.....	51
Tabla 14 Entrevista a experto 3.....	55
Tabla 15 Matriz de cotejo de las entrevistas.....	60
Tabla 16 Ficha de Observación 1.....	65
Tabla 17 Ficha de observación 2.....	67
Tabla 18 Ficha de observación 3.....	70
Tabla 19 Matriz de cotejo de observación directa.....	73

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1 Entrevista.....	84
Anexo 2 Ficha de observación.....	85

INTRODUCCIÓN

La auditoría forense se ha establecido como un recurso clave en la prevención de fraudes y delitos financieros que afectan tanto a organizaciones públicas como privadas. Esta disciplina, que combina técnicas contables, financieras, legales y tecnológicas, permite realizar investigaciones exhaustivas para detectar irregularidades, recolectar evidencias y presentar informes que sustentan procesos judiciales y administrativos. En un contexto donde los fraudes financieros generan serias repercusiones económicas, sociales y morales, la auditoría forense no solo ayuda a detectar delitos, sino que también fortalece los controles internos y fomenta un ambiente de transparencia y ética en las organizaciones. Este trabajo de investigación examina la función esencial de la auditoría forense en la identificación y erradicación de fraudes, mediante la revisión de casos de estudio que muestran cómo se aplica en la práctica y los resultados alcanzados, demostrando su efecto en el ámbito empresarial y la sostenibilidad de las entidades.

La Investigación se divide en 4 capítulos, en el primer capítulo, se aborda su respectiva problemática, planteamiento, delimitaciones, objetivo general y específicos. Posteriormente en el Marco teórico y legal del segundo capítulo procedemos a conocer términos conceptuales, definiciones, elementos, modelos, métodos, controles que facilitan el aprendizaje del contenido. En el diagnóstico situacional se conoce la base legal de la investigación, mientras que el tercer capítulo se realizara un análisis profundo, se sustentara la evidencia mediante encuestas y gráficas a fin de identificar los factores principales en cuanto la problemática y así poder tener información verídica y detallada.

Finalmente, El cuarto capítulo presentara un informe de resultados con las conclusiones de la investigación y las sugerencias necesarias para poder mejorar la situación problemática.

CAPÍTULO I

ENFOQUE DE LA PROPUESTA

1.1 Tema

Auditoría forense y su papel en la detección y prevención de fraudes: Estudios Casos

1.2 Planteamiento del Problema

La auditoría forense es un área especializada que integra saberes de contabilidad, derecho y métodos de investigación para identificar, examinar y registrar fraudes o anomalías financieras en entidades. Su relevancia ha aumentado de manera significativa en la situación actual, donde los peligros de la corrupción y la mala gestión de recursos impactan tanto en el sector público como en el privado.

Este tipo de revisión ayuda a detectar acciones ilegales y deficiencias en los controles internos, además de proporcionar evidencias para procesos judiciales, convirtiéndola en una herramienta clave para la claridad y la responsabilidad.

Al proporcionar un análisis exhaustivo de las operaciones y métodos monetarios, la auditoría forense se transforma en un recurso clave en la batalla contra la corrupción y en la mejora de la credibilidad en las organizaciones.

En Ecuador, diferentes áreas y organizaciones han sufrido crisis de confianza y financieras por una gestión ineficaz, corrupción, insuficiencia de controles internos y mal manejo de recursos. Casos como el de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), la universidad de Guayaquil y el Banco Territorial muestran un patrón habitual de anomalías en las finanzas y en la gestión que impactan a entidades tanto del sector público como del privado.

En 2015, la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) estuvo implicada en el escándalo global de corrupción denominado FIFA Gate, cuando su presidente de ese momento, Luis Chiriboga, fue señalado por lavado de dinero y corrupción en el deporte. Este asunto mostró una corrupción arraigada en la FEF, marcada por deficiencias en la supervisión financiera, la falta de transparencia en la gestión de recursos y la carencia de sistemas de control interno que facilitarían la identificación oportuna de irregularidades.

Las consecuencias de este escándalo fueron variadas: en el ámbito legal, Chiriboga fue hallado culpable y se vio envuelto en procedimientos judiciales que resultaron en encarcelamiento; en términos financieros, se detuvieron recursos de la federación, impactando el funcionamiento de sus iniciativas y actividades deportivas; y en lo que respecta a la reputación, el prestigio del fútbol ecuatoriano recibió un golpe severo, creando desconfianza entre patrocinadores, jugadores y seguidores.

En reacción a la crisis, la FEF tuvo que llevar a cabo cambios significativos en su organización interna, lo que incluyó reorganizar sus estructuras de supervisión, establecer políticas de claridad, implementar sistemas de auditoría financiera externa y fomentar principios éticos en la administración deportiva. Estas acciones pretendían no solo restaurar la confianza de la ciudadanía y de los patrocinadores, sino también ajustar la administración de la federación a las normas internacionales de integridad y responsabilidad en el ámbito deportivo.

El caso de la Universidad de Guayaquil, en años recientes, se han descubierto claros indicios de mala gestión administrativa, mal uso de recursos públicos y contradicciones inusuales. La causa del problema radica en la ausencia de controles internos apropiados, la alteración de documentos financieros y el uso inapropiado de fondos de la institución. La debilidad en los mecanismos de control, la ausencia de una cultura ética en la gestión universitaria y el uso discrecional de los recursos. Como efectos, se evidenciaron responsabilidades civiles y penales para varios funcionarios, se implementaron reformas administrativas y la imagen institucional de la universidad se vio afectada, generando desconfianza social y pérdida de credibilidad en el sistema de educación superior.

Se identificaron, la debilidad de los mecanismos de supervisión interna, la ausencia de una cultura ética y de transparencia en la gestión universitaria y la discrecionalidad en la asignación y ejecución de recursos. Esta combinación permitió la realización de operaciones financieras irregulares y decisiones administrativas que comprometieron la integridad de la institución.

Las consecuencias de estas anomalías fueron importantes. Se asignaron responsabilidades tanto civiles como penales a diferentes funcionarios implicados, lo que resultó en juicios y penalizaciones administrativas. Además, la institución llevó a cabo cambios en su estructura y en su administración, abarcando la reorganización

de procedimientos contables, la evaluación de contratos y la implementación de sistemas de auditoría interna más estrictos.

El caso del Banco Territorial, la Superintendencia de Banco de Ecuador, evidenció graves irregularidades financieras que fueron confirmadas mediante auditorías forenses. La situación se originó por una administración deficiente, un otorgamiento imprudente de préstamos, alteraciones contables y ausencia de reservas suficientes para hacer frente a los riesgos, lo que condujo a una insolvencia crítica. Entre las razones están la insuficiencia de controles internos, posible complicidad de ejecutivos de alto nivel y falta de supervisión adecuada. Como consecuencia, el banco fue cerrado, miles de clientes sufrieron el impacto, varios empleados enfrentan acciones legales, y el sistema financiero nacional tuvo que fortalecer sus sistemas de control para prevenir crisis semejantes en el futuro.

Estos acontecimientos resaltan cuestiones serias en la administración de recursos y la carencia de sistemas eficaces de supervisión y revisión que posibiliten la identificación temprana de actividades ilegales. Todos estos casos implicaron pérdidas notables de dinero, desvíos de recursos y un daño a la reputación de la institución, con resultados que van desde el cierre de bancos hasta la remoción de funcionarios y la reorganización de entidades

Esta problemática se da por falta prevención y detección oportuna de irregularidades, así como por una deficiente administración de los recursos financieros. A ello se suma la ausencia de un control interno sólido y una auditoría efectiva. Estas debilidades abren paso a la corrupción y los conflictos de intereses, lo que incrementa la desconfianza de la sociedad y de los inversionistas, y provoca pérdidas de recursos que comprometen la sostenibilidad institucional y afectan negativamente a los beneficiarios. Además, la débil regulación y la escasa transparencia agravan el escenario, ya que dificultan la rendición de cuentas y favorecen un entorno de impunidad y abuso del poder.

1.3 Formulación del Problema

¿Cómo contribuye la Auditoría forense en la detección y prevención de fraudes?

1.4 Objetivo General

Determinar como la auditoría forense contribuye en la detección y prevención de fraudes.

1.5 Objetivos Específicos:

- Identificar teorías fundamentales de Auditoria forense en la detección y prevención de fraudes.
- Analizar los componentes de Auditoria forense en la detección y prevención de fraudes de casos en empresas públicas y privadas.
- Presentar informe de resultados de Auditoria forense en la detección y prevención de fraudes de casos en empresas públicas y privadas.

1.6 Idea a Defender

La Auditoria forense contribuye en la detección y prevención de fraudes.

1.7 Línea de Investigación Institucional / Facultad.

Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

La auditoría forense se diferencia de la auditoría tradicional principalmente en su enfoque y propósito. Mientras que la auditoría tradicional se centra en verificar la precisión, integridad y razonabilidad de los estados financieros para emitir una opinión sobre ellos, la auditoría forense va más allá, buscando identificar, investigar y documentar fraudes o irregularidades que puedan constituir delitos económicos. Es decir, la auditoría forense aplica técnicas especializadas de investigación, análisis detallado de datos y procedimientos legales para detectar actos fraudulentos, con el fin de apoyar procesos judiciales, prevención y sanción de estos delitos

En lo referente a los trabajos previos en Colombia, Zuluaga & Serna (2020):

Analizó la utilidad de la Auditoria Forense en las empresas actuales. Se realizó un estudio de caso, con alcance descriptivo con enfoque cualitativo, obteniendo resultados relevantes de entidades competentes. Concluyendo que el papel de la Auditoría Forense en el país colombiano, es muy importante ya que nos ayuda a recolectar y evidenciar todos los materiales probatorios encontrados en la auditoría, que faciliten la elaboración de un informe caracterizado por la imparcialidad y el respeto a principios éticos. (p.15)

De igual forma, Rivera (2020) en su trabajo de investigación analizó:

La auditoría forense como herramienta en la detección de delitos, utilizando una metodología descriptiva, no experimental. Enfatizando que uno de los principales retos de la disciplina contable es la prevención de la corrupción del fraude corporativo, así como las formas de hacer negocio cambian también lo hacen las formas de defraudar. concluyendo que, es necesario contar con herramientas y mecanismos eficaces para descubrir y cuantificar posibles fraudes financieros, garantizando así la credibilidad de la información para usuarios internos y externos. (p.13)

En Ecuador, Patiño (2023) estudió:

La detección de fraudes financieros de las compañías que contratan auditoría externa, utilizando una metodología documental aplicando encuestas a auditores externos para obtener un enfoque cuantitativo. Concluyendo que los auditores externos están en la capacidad de realizar el proceso forense en cualquier instancia, ya que tienen un nivel alto de conocimiento para detectar falencias y plantear respectivas soluciones dentro de las normativas y mantener un ámbito legal y prestigioso. (p.10)

De igual forma, Arellano & Tapia (2024) en su trabajo de investigación evaluó:

La auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de Riobamba, utilizó un trabajo documental, no experimental, con enfoque cualitativo de nivel descriptivo. Concluyendo que la Auditoría Forense es una importante herramienta de control enfocada en prevenir y detectar fraudes de tipo financiero en las grandes empresas. (p.12)

Así mismo, Arévalo (2022), sostiene que “la auditoría forense ha evolucionado como una disciplina indispensable en la lucha contra el fraude, la corrupción y otras prácticas ilícitas que afectan la integridad financiera de las empresas. Este tipo de auditoría va más allá de la simple verificación de estados financieros” (p.30).

Además, Almeida (2024) enfatiza que “La auditoría forense desempeña un papel preventivo y correctivo. Preventivo, en tanto fortalece los controles internos y disuade la comisión de actos fraudulentos; correctivo, al permitir la identificación oportuna del fraude y la determinación de responsabilidades” (p.10).

Finalmente, Guamán (2024) identificó “los factores que contribuyen a los fraudes financieros y las medidas preventivas necesarias en los gobiernos autónomos obteniendo que la falta de experiencia en la gestión financiera y la identificación de áreas vulnerables afectan directamente a la organización” (p.12).

2.1.1 Evolución de la Auditoría Forense

Durante el siglo XIX, el crecimiento del comercio, la banca y la industria impulsó la necesidad de mayor control sobre los recursos financieros. Al mismo tiempo, surgieron más disputas legales relacionadas con fraudes, quiebras y delitos económicos. Nace como una extensión de la contabilidad judicial, se utilizaba principalmente en procesos legales para esclarecer disputas financieras, se apoyaba en técnicas contables tradicionales, los casos eran aislados y de poca especialización.

A partir de la década de 1940, los tribunales comenzaron a recurrir con mayor frecuencia a contadores como peritos expertos. Estos profesionales eran llamados a analizar evidencias financieras en casos civiles y penales, como: fraudes contables, quiebras empresariales, evasión fiscal, disputas familiares sobre herencias y bienes. De igual forma, se reconoce la necesidad de contar con expertos contables en juicios civiles y penales, también comienzan a aparecer los peritos contables en procesos judiciales, surgen instituciones legales que empiezan a requerir informes técnicos de este tipo.

Durante el lapso de 1980 a 2000, varios engaños empresariales de gran escala generaron un decremento en la confianza de la sociedad en los reportes financieros y en la auditoría convencional. Algunos de los incidentes más destacados, como los escándalos de Enron y WorldCom, llevaron a una mejora en el control interno y a la auditoría. En 1988, se funda la ACFE (Asociación de Examinadores de Fraude Certificados) con la meta de capacitar a profesionales en auditoría forense. Así mismo, se incorporan técnicas investigativas y legales a la auditoría contable tradicional. Aparece el concepto moderno de auditoría forense, como una especialidad que combina contabilidad, derecho, criminología y técnicas de investigación. (Camazón, 2021)

En América latina en el periodo 2000-2010, muchos países latinoamericanos enfrentaron crisis institucionales, escándalos de corrupción y fraudes en la administración pública, lo que evidenció la necesidad de una herramienta técnica especializada para: se empieza a aplicar en casos de corrupción, lavado de activos y malversación de fondos públicos. se integra a procesos fiscales, judiciales y

administrativos. De igual forma, las Contralorías, Fiscalías y órganos de control comienzan a utilizarla con mayor frecuencia.

Con el avance de la tecnología y el crecimiento del entorno digital, los fraudes se volvieron más sofisticados y difíciles de detectar. Esto obligó a la auditoría forense a adaptarse al cibercrimen, fraude electrónico y delitos informáticos, como: Se incorporan herramientas tecnológicas: análisis de datos, inteligencia artificial, minería de datos, software antifraude, Nace la auditoría forense digital, enfocada en delitos informáticos y evidencia electrónica, Se requiere formación multidisciplinaria. (Acosta, 2024, p. 12)

De igual forma, dentro de las tendencias actuales la auditoria forense: “está experimentando una transformación profunda debido a la digitalización, la globalización y el desarrollo de nuevas tecnologías. Entre las tendencias más relevantes destacan”. (Nashwan, 2025, p. 10)

- Adopción de tecnologías emergentes: El uso de inteligencia artificial (IA), blockchain y análisis de grandes volúmenes de datos (Big Data) está revolucionando el campo.
- Automatización y análisis avanzado: Herramientas como machine learning y procesamiento de lenguaje natural agilizan la detección de fraudes, gestionan grandes cantidades de datos y permiten el análisis en tiempo real.
- Transparencia y seguridad mediante blockchain: Esta tecnología crea registros inmutables, lo que facilita la trazabilidad y reduce la manipulación de datos.
- Software especializado: El uso de programas específicos, como ACL, IDEA y Tableau, permite a los auditores forenses extraer, y manipular datos complejos de forma eficiente.
- Enfoque proactivo: La auditoría forense ha dejado de ser reactiva para convertirse en una herramienta estratégica orientada a la prevención con ayuda de herramientas tecnológicas.

Por último, el futuro de la auditoria forense “se basa en la colaboración hombre-máquina. La IA y otras tecnologías servirán como apoyo para potenciar la capacidad

del auditor, pero no reemplazarán el juicio crítico ni el análisis contextual que solo los expertos humanos pueden aportar”. (Nashwan, 2025, p. 4)

- Integración total de IA: Los algoritmos identificarán patrones de fraude cada vez más atractivos, mientras que los auditores interpretarán y validarán los resultados, siendo el análisis humano fundamental en casos complejos.
- Capacitación continua: Los expertos deberán mejorar tanto sus capacidades técnicas como sus habilidades interpersonales en análisis, ética y entendimiento legal, ajustándose a nuevos contextos regulatorios y tecnológicos.
- Enfoque multidisciplinario: La auditoría forense necesitará habilidades en contabilidad, sistemas, tecnología, normativas y comunicación, reforzando la función del auditor como un experto completo.
- Herramientas inteligentes y acceso en tiempo real: Se anticipa un crecimiento en la utilización de chatbots inteligentes para la recolección de declaraciones, así como en el análisis forense digital para examinar fraudes en plataformas electrónicas y equipos móviles.

En conclusión, la auditoría forense está en pleno proceso de transformación, impulsada por la tecnología y la necesidad de respuestas más rápidas, proactivas y certeras frente al fraude y los delitos financieros. El futuro estará marcado por una interacción sinérgica entre auditor y tecnología, orientada a preservar la transparencia, la ética y la sostenibilidad en las organizaciones modernas

2.1.2 Definición de Auditoría Forense

La auditoría forense proporciona el respaldo necesario en el ámbito empresarial, pues se focalizan en realizar investigaciones detalladas que requieren amplios conocimientos en contabilidad y auditoría. Este campo, relativamente nuevo, resulta ser más eficiente y efectivo que la auditoría contable tradicional, especialmente en la detección y análisis de fraudes en registros contables y transacciones comerciales. Además, Requiere de habilidades integrales que combinen la experiencia de investigadores criminales con la formación de contadores

certificados, es decir, profesionales altamente capacitados en ambas categorías, una combinación poco común entre los contadores tradicionales.

Entre las definiciones de auditoría forense más significativas encontramos:

Zambrano (2020) define a la auditoría forense como: “un elemento fundamental para solucionar controversias, soportando la opinión de jueces y magistrados; así mismo, se constituye en una herramienta efectiva para disminuir el riesgo de fraude en las instituciones donde se emplea” (p. 8).

Erazo & Reina (2024) describe “es un proceso de recopilación, evaluación y acumulación de evidencia aplicando normas y técnicas de auditoría, finanzas y contabilidad para investigar delitos financieros o de cuello blanco” (p.2).

La auditoría forense es una rama especializada de la auditoría que se enfoca en la investigación y detección de fraudes, irregularidades financieras y actos ilícitos dentro de una organización, con el objetivo de recopilar pruebas que puedan ser utilizadas en procesos legales.

La auditoría forense es un examen detallado y sistemático de registros contables, financieros y operativos, realizado con la intención de descubrir, analizar y documentar actividades fraudulentas o ilegales, proporcionando evidencia para su posible uso en procedimientos judiciales.

2.1.3 Diferencias entre Auditoría tradicional y forense

Mientras la auditoría financiera busca emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, la auditoría forense se enfoca en descubrir irregularidades intencionales. Esta última no está limitada por muestreo o estándares, ya que su objetivo es la detección específica del fraude. Por tal motivo, Blacio (2024) sostiene que:

La auditoría forense se distingue de otros tipos de auditoría por su enfoque específico en la detección de fraudes y en la recopilación de evidencias para procedimientos legales. Este tipo de auditoría no solo examina los estados financieros en busca de irregularidades, sino que

también investiga las intenciones y los métodos empleados por los perpetradores del fraude (p. 2).

La auditoría tradicional se enfoca en verificar la precisión, integridad y razonabilidad de los estados financieros para emitir una opinión sobre ellos. La auditoría forense busca detectar, investigar y documentar fraudes, corrupción y otros delitos financieros, recopilando pruebas que puedan ser utilizadas en procesos legales.

La auditoría tradicional utiliza técnicas como el muestreo estadístico, análisis de ratios y revisión de controles internos para evaluar la información financiera. La auditoría forense emplea técnicas expertas de investigación, análisis detallado de datos, entrevistas, seguimiento de transacciones y herramientas forenses para detectar irregularidades y ofrecer evidencia judicialmente aceptada.

Ambas auditorías son fundamentales para la integridad financiera y el cumplimiento normativo, pero la auditoría forense se especializa en la profunda investigación de fraudes y delitos económicos, combinando técnicas contables con habilidades legales e investigativas para sustentar juicios y acciones legales.

2.1.4 Fases de la auditoria forense

Las fases de la auditoría forense permiten estructurar el proceso investigativo y asegurar la recopilación de evidencia válida y útil para detectar, prevenir o probar un fraude. Aunque pueden variar ligeramente según el autor o enfoque (jurídico, contable, criminalístico), en general se reconocen las siguientes fases:

Tabla 1

Fases de la auditoria forense

Fases	Descripción
Planeación	En esta fase se realiza el reconocimiento del caso, se identifican los riesgos y los indicadores del posible delito o fraude, se definen las áreas a intervenir y se establece la estrategia a seguir.
Desarrollo	Se aplican las técnicas y procedimientos definidos para recolectar evidencia suficiente y relevante. Esto incluye

	la recopilación, y análisis de documentos, registros contables, entrevistas y otras pruebas.
Resultados	En esta fase el auditor forense comunica sus hallazgos mediante un informe técnico que detalla las evidencias encontradas, el análisis realizado y las conclusiones sobre la posible existencia de fraude o corrupción.
Seguimiento	Se realiza un monitoreo para verificar que los resultados y recomendaciones del informe sean debidamente consideradas y aplicadas, evitando la impunidad y facilitando la toma de decisiones correctivas o legales.

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

2.1.5 Objetivos y Alcance de la Auditoría Forense

Los principales objetivos de la auditoría forense son:

- Detectar y prevenir fraudes financieros, contables, administrativos o de otra índole mediante la aplicación de técnicas especializadas.
- Recolectar, examinar y preservar evidencia válida y confiable que permita sustentar hallazgos ante instancias legales, disciplinarias o administrativas.
- Determinar responsabilidades individuales o colectivas, identificando a los autores, cómplices o encubridores de actos fraudulentos.
- Evaluar debilidades en los sistemas de control interno, con el fin de proponer medidas correctivas que mitiguen el riesgo de futuras irregularidades.
- Apoyar procesos judiciales o investigaciones internas, mediante peritajes contables o financieros especializados que contribuyan a la administración de justicia.

Entre los alcances encontramos:

- **Ámbito de acción:** Comprende tanto el sector público como privado, y puede enfocarse en áreas financieras, operativas, tecnológicas o administrativas.
- **Cobertura temporal:** Puede abarcar periodos contables específicos o extenderse hacia años anteriores si la investigación lo requiere.

- Tipos de fraude investigados: Incluye malversación de fondos, corrupción, lavado de activos, manipulación contable, fraude informático, entre otros.
- Evidencia examinada: Analiza documentos contables, correos electrónicos, registros electrónicos, contratos, transferencias bancarias y entrevistas a involucrados.
- Colaboración interdisciplinaria: Requiere la participación de expertos en contabilidad, derecho, tecnología y otras disciplinas según la naturaleza del caso.
- Finalidad legal: Sus resultados pueden ser presentados como prueba en tribunales o utilizados para la toma de decisiones gerenciales y administrativas.

Además, puede extenderse a casos como corrupción, malversación de fondos, evasión tributaria, lavado de activos, entre otros delitos económicos.

Maldonado et al. (2022) sostienen que:

La auditoría forense se ha consolidado como una herramienta esencial en la detección y prevención de fraudes, al integrar conocimientos contables, legales e investigativos. Su principal objetivo radica en identificar irregularidades financieras y administrativas, recolectando evidencia sólida que permita sustentar hallazgos ante instancias judiciales o disciplinarias. Además, su alcance es amplio y flexible, ya que se adapta a diversos contextos institucionales y sectores económicos, abarcando tanto procesos internos como litigios complejos. (p.10)

2.1.6 Técnicas y Procedimientos de Auditoría Forense

La auditoría forense se vale de diversas herramientas, entre las más relevantes:

Tabla 2

Técnicas y procedimientos de auditoría forense

Técnicas	Descripción
Entrevistas e interrogatorios	Aplicadas a empleados, directivos o testigos.

	Buscan obtener información clave sobre eventos, prácticas o comportamientos sospechosos.
Observación directa	Permite al auditor forense identificar comportamientos inusuales o prácticas indebidas mediante vigilancia o presencia física.
Análisis documental	Revisión exhaustiva de contratos, facturas, recibos, correos electrónicos y otros documentos para encontrar inconsistencias o alteraciones.
Revisión cruzada (cross-checking)	Comparación de información entre diferentes fuentes (ej. registros contables vs. documentos físicos) para detectar discrepancias
Análisis de transacciones inusuales	Evaluación de pagos, transferencias u operaciones financieras que no siguen patrones normales.

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Arias et al. (2020) explica que “la investigación forense financiera requiere métodos como el análisis de relaciones inusuales, trazabilidad de fondos, y técnicas conductuales para detectar desviaciones” (p.12).

2.1.7 Riesgos de la auditoria forense

Los riesgos principales de la auditoría forense incluyen:

Tabla 3

Riesgos de auditoria forense

Tipos	Descripción
Riesgo de publicación de información	Existe la posibilidad de que se publique información errónea o no suficientemente sustentada, lo que puede afectar la credibilidad del informe forense.

Riesgo de análisis erróneo de datos	Una evaluación poco fiable o errónea de los datos económicos y del estado de la entidad puede resultar en deducciones incorrectas.
Riesgo de detección	Este peligro se presenta cuando la técnica o los procesos utilizados no consiguen identificar cuestiones cruciales para la organización auditada. A pesar de que se puede reducir mediante una adecuada planificación y supervisión, no es posible erradicarlo por completo.
Riesgo inherente:	Se trata de la posibilidad inherente de que haya equivocaciones o engaños en los datos previos a cualquier revisión o fiscalización.
Riesgo de control:	Riesgo de que los controles internos no prevengan o detecten oportunamente errores o fraudes importantes.
Falta de evidencia suficiente	La ausencia de datos o pruebas suficientes puede impedir la emisión de una opinión confiable.

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

2.1.8 Herramientas de la auditoria forense

Las herramientas de la auditoría forense son fundamentales para detectar, investigar y prevenir fraudes y otros delitos financieros. Entre las principales herramientas utilizadas se encuentran:

Tabla 4

Herramientas forenses

Herramientas	Descripción
Análisis exhaustivo de registros contables:	Revisión detallada de libros y registros para identificar inconsistencias o irregularidades
Minería de datos:	Análisis avanzado de grandes volúmenes de datos para detectar patrones que puedan indicar fraude.

Pruebas de Benford:	Aplicación de la ley de Benford para verificar la autenticidad de datos financieros analizando la distribución de los dígitos.
Entrevistas y análisis del comportamiento:	Métodos para lograr datos directos de individuos implicados y detectar indicios de fraude mediante la observación de conductas.
Técnicas de verificación	Diversas técnicas de revisión, confrontación, vigilancia y estudio de pruebas.
Software especializado	Tecnologías para identificar fraudes, examinar datos y monitorizar pruebas digitales.
Investigación de antecedentes	Para obtener información complementaria sobre posibles actividades ilícitas
Vigilancia física y electrónica de operaciones, encubiertas y análisis de laboratorio de evidencias:	En estudios más elaborados o en aquellos que necesiten pruebas tanto físicas como electrónicas.

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Estas herramientas se combinan con metodologías y técnicas específicas de auditoría forense para obtener evidencia suficiente, creíble y confiable que sustenta los hallazgos y facilita acciones legales o correctivas.

2.1.9 Clases de auditoria forense

Entre las clases de auditoria forense encontramos:

Auditoría Forense Financiera

Se enfoca en la investigación de fraudes contables o financieros como: manipulación de estados, sobrevaloración de activos, ocultamiento de pasivos o ingresos ficticios. Su aplicación principal común es en empresas privadas, instituciones públicas y organismos financieros (Barreto,2025, p.12).

Auditoría Forense Laboral

Orienta su investigación hacia fraudes cometidos dentro del ámbito laboral, tales como: falsificación de documentos para beneficios indebidos, sueldos fantasmas, horas extras injustificadas, simulación de contratos. Frecuente en instituciones públicas y empresas con gran cantidad de personal (Baldeón, 2025, p.17).

Auditoría Forense Tributaria o Fiscal

Busca detectar fraudes relacionados con la evasión de impuestos, como: declaraciones falsas de ingresos o gastos, uso indebido de facturas, omisión intencional de tributos. Aplicada por entes de control tributario como el SRI en Ecuador.

Auditoría Forense Informática (Digital)

Investiga delitos informáticos que puedan tener impacto financiero o legal, tales como: manipulación de bases de datos contables, acceso no autorizado a sistemas, borrado de evidencia digital, ciber fraudes. Utiliza herramientas de informática forense y análisis de datos electrónicos.

Auditoría Forense de Corrupción

Se orienta a descubrir actos de corrupción en la administración pública o privada: sobornos, nepotismo, licitaciones amañadas, conflictos de interés. Es una de las más utilizadas por organismos anticorrupción y de control estatal.

Auditoría Forense de Fraudes en Contratación Pública

Especializada en el análisis de procesos de compras públicas o contrataciones estatales: Sobreprecios. Pagos sin respaldo. Adjudicaciones irregulares. *Frecuente en municipios, ministerios y entidades públicas.*

Auditoría Forense Bancaria

Examina irregularidades cometidas en instituciones financieras: Lavado de activos. Préstamos fraudulentos. Operaciones sospechosas no reportadas (SARs). *Suele involucrar reguladores como la Superintendencia de Bancos o la UIF.*

Auditoría forense preventiva

Tiene como objetivo asesorar a la organización en las siguientes habilidades: Reconocer y responder a posibles fraudes financieros, Además, para dar garantía en cuanto al sistema de control interno Incluir firmas consultoras para la implementación de sistemas de alerta temprana Irregularidad, programas de prevención de fraude y gestión. Este enfoque es importante para tomar decisiones y emprender acciones. Se instala para prevenir el fraude (Ochoa, 2022, p. 10).

Auditoría forense detectiva

Investigación en profundidad identifica la existencia de fraude financiero y Por tanto, determina los siguientes aspectos de los mismos: grado de fraude, Posibles clasificaciones, niveles de fraude, sospechosos y cómplices. Estos son Muchas veces llevados al poder judicial encargado de analizar, evaluar y juzgar cada oración (Ochoa, 2022, p. 10).

Auditoría contable

Es un proceso sistemático de revisión y verificación de los registros financieros de una organización, con el fin de comprobar que la información reflejada en los estados financieros sea confiable, razonable y conforme a las normas contables vigentes (Arias et al., 2020, p. 6).

Objetivos principales de la auditoría contable:

- Verificar la exactitud de los registros contables.
- Detectar errores u omisiones en los estados financieros.
- Evaluar el cumplimiento de normas contables y legales.
- Prevenir y detectar fraudes.
- Generar confianza para accionistas, inversionistas, acreedores y entidades de control.

Tipos de auditoría contable:

- Auditoría interna: realizada dentro de la misma empresa, para mejorar procesos y controles.

- Auditoría externa: llevada a cabo por auditores independientes, para asegurar la objetividad.
- Auditoría gubernamental: efectuada por entidades del Estado sobre instituciones públicas o empresas privadas que reciben fondos públicos.
- Auditoría forense: orientada a la investigación de fraudes y delitos financieros.

Auditoría financiera

Es el examen crítico, sistemático y profesional de los estados financieros de una organización, realizado con el propósito de determinar si éstos reflejan de manera razonable, veraz y confiable la situación económica y financiera de la entidad, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) u otras normas contables aplicables (Patiño, 2023, p. 10).

Objetivos de la auditoría financiera

- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros.
- Verificar la exactitud de las cifras presentadas en balances, estados de resultados, flujos de efectivo y patrimonio.
- Evaluar la adecuada aplicación de las normas contables.
- Garantizar la transparencia en la información para accionistas, inversionistas, acreedores y organismos de control.
- Detectar errores, omisiones o irregularidades que afecten la confiabilidad de la información.

Características principales

- Se enfoca en las cuentas financieras.
- Están a cargo de auditores externos independientes.
- Termina con un informe o dictamen de auditoría.

Tipos de opinión en auditoría financiera

- Opinión positiva o sin objeciones: los estados financieros son correctos y cumplen con las regulaciones.
- Opinión con reservas: Existen errores o inconsistencias, aunque no afectan de manera crítica a la situación.

- Opinión negativa: Los estados financieros no representan la realidad de forma precisa
- Falta de opinión: El auditor no puede emitir un veredicto por la falta de información suficiente.

Diferencia entre auditoría contable y auditoría financiera

- Auditoría contable: Examina minuciosamente los registros y las transacciones contables.
- Auditoría financiera: Analiza la representación general de los informes financieros y proporciona un juicio profesional.

Auditoría legal

Denominada auditoría de conformidad legal, se trata de un procedimiento por el cual se comprueba que una entidad respete todas las leyes, normas, reglamentaciones y requisitos legales actuales que se aplican a su funcionamiento, abarcando temas laborales, fiscales, ambientales, comerciales y de sociedades (Rivera, 2020, p. 10).

Objetivos de la auditoría legal

- Verificar que la empresa cumple con las leyes en todas sus actividades.
- Reconocer posibles riesgos legales que puedan influir en la operación o la imagen de la entidad.
- Evitar sanciones gubernamentales, penalizaciones o litigios legales.
- Optimizar la administración de la empresa y sus procedimientos internos.
- Asegurar claridad y legitimidad legal para los socios, inversionistas y terceros.

Aspectos que revisa la auditoría legal

- Documentación societaria: actas de reuniones, normas internas, acuerdos y reglamento interno.
- Cumplimiento laboral: acuerdos laborales, compensaciones, inscripciones en seguridad social.
- Aspectos tributarios: Adhesión a responsabilidades tributarias, reportes de impuestos y deducciones.

- Normativa ambiental: Adecuación a licencias, normas ambientales y de protección.
- Contratos comerciales: Evaluación de términos y peligros legales.

La auditoría tecnológica,

Conocida también como auditoría de tecnología o auditoría de sistemas, es un procedimiento en el que se examina, estudia y valida la estructura tecnológica, los sistemas de datos y los procedimientos asociados con la tecnología de una entidad, con el propósito de garantizar que sean efectivos, seguros y confiables, y que se adhieran a las políticas internas y regulaciones externas (Almeida, 2024, p. 7).

Objetivos de la auditoría tecnológica

- Evaluar la seguridad de los sistemas informáticos y protección de datos.
- Comprobar la eficiencia y disponibilidad de la infraestructura tecnológica.
- Verificar el cumplimiento de normas y regulaciones sobre tecnología y protección de información.
- Detectar riesgos tecnológicos que puedan afectar la continuidad del negocio.
- Optimizar procesos y controles internos relacionados con la tecnología.

Aspectos que revisa

- Hardware y software: funcionamiento, actualizaciones, licencias y compatibilidad.
- Redes y comunicaciones: seguridad, accesos, configuraciones y disponibilidad.
- Bases de datos: integridad, confidencialidad, copias de seguridad y recuperación ante desastres.
- Controles de acceso: autenticación, permisos y políticas de seguridad.
- Procesos tecnológicos: alineación con objetivos estratégicos de la empresa y eficiencia operativa.

Beneficios de la auditoría tecnológica

- Reduce las probabilidades de fallos en sistemas y pérdida de datos.

- Asegura la protección de información confidencial y el cumplimiento de regulaciones.
- Aumenta la eficiencia en las operaciones al optimizar los recursos tecnológicos.
- Apoya en la toma de decisiones estratégicas relativas a las inversiones tecnológicas.
- Resguarda la continuidad del negocio ante ciberataques o problemas tecnológicos.

2.1.10 Fraude

Según Arias et al. (2020):

El fraude es una acción intencionada que busca obtener un beneficio económico ilícito mediante el engaño, falsificación o manipulación, causando una pérdida patrimonial a otra persona o entidad. En términos financieros, el fraude se presenta cuando alguien engaña para privar a otro de su dinero, patrimonio o recursos, ya sea a través de estafas, manipulación de registros, suplantación de identidad, facturas falsas, entre otros métodos. Puede afectar tanto a personas como a empresas, generando consecuencias económicas y de confianza. (p.10)

2.1.11 Tipos de fraudes

Los tipos de fraude más comunes, especialmente en el ámbito financiero y empresarial, pueden clasificarse en varias categorías principales según distintos criterios:

Tabla 5

Tipos de fraude

Tipos	Descripción
Fraude contable:	Manipulación de registros financieros para presentar información falsa, ocultar pérdidas o inflar ganancias con el fin de engañar sobre la situación real de la empresa.
Fraude de pago:	Obtención indebida de pagos por medio de facturas falsas, alteraciones de datos o uso de identidades fraudulentas

Fraude de inversión:	Robo de fondos de estafa de inversores mediante esquemas falsos como el tipo Ponzi o la presentación de información engañosa
Fraude de nómina:	Manipulación en el pago de nómina, como creación de empleados ficticios, inflación de horas trabajadas o cobro de comisiones inexistentes
Phishing y estafas de ingeniería social:	Engaños para obtener información confidencial mediante suplantación de identidad, correos electrónicos falsos o llamadas telefónicas
Fraude en estados financieros:	Manipulación de informes financieros para crear una imagen falsa de la salud financiera de la empresa, como sobreestimación de ingresos o ocultación de deudas.

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

2.1.12 Plan de auditoría para detectar el fraude

Un plan de auditoría forense para detectar el fraude debe ser estructurado, siguiendo varias etapas esenciales que garantizan la obtención de evidencia confiable. De acuerdo con fuentes especializadas, las fases principales de este plan son:

Tabla 6

Plan de auditoría

Fases	Descripción
Definición del alcance	Determina qué documentos revisar, y las personas a entrevistar para dirigir el enfoque de la auditoría.
Planificación detallada	Identifica los posibles riesgos y señales de fraude que podrían impactar a la organización, se analizan los controles internos y se diseña un programa de auditoría
Recolección y preservación de la evidencia	Recopila documentos clave como registros contables, estados financieros, contratos, extractos bancarios y comunicaciones electrónicas.

Análisis de datos	Emplea métodos y recursos específicos, tales como la exploración de datos, el examen estadístico y la fusión de datos.
Entrevistas y observación directa	Dirige entrevistas organizadas con trabajadores y otras personas clave para identificar discrepancias o indicios de actividad engañosa. Este elemento puede enriquecer el examen de documentos con datos cualitativos.
Comunicación de resultados	Elabora un informe técnico que detalle los hallazgos, evidencias recopiladas, análisis realizados y conclusiones sobre la existencia o no de fraude.
Seguimiento	Monitorea la implementación de las recomendaciones y dar continuidad en la custodia de la evidencia.

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

2.1.13 Indicios del fraude

Los indicios o señales de fraude en auditoría forense, también conocidas como "banderas rojas", son alertas que pueden indicar la presencia de irregularidades o actividades fraudulentas en una organización. Algunos de los indicios más comunes incluyen:

Tabla 7

Indicios de fraude

Indicios	Descripción
Inconsistencias en los registros contables y financieros	Diferencias inexplicables en saldos, movimientos no conciliados o ajustes sin justificación aparente.
Transacciones inusuales o fuera del ciclo operativo normal	Movimientos financieros poco comunes, de gran volumen o complejidad que no parecen tener una explicación razonable.
Cambios inesperados en indicadores financieros	Variaciones abruptas en ratios financieros, como márgenes de utilidades índices de liquidez

Falta de documentación adecuada o documentos adulterados	Ausencia o manipulación de facturas, contratos, recibos o cualquier soporte documental
Reticencia o resistencia del personal para proporcionar información:	Empleados que demoran o se niegan a entregar información, o que muestran nerviosismo y contradicciones.
Alta rotación frecuente en clave personal.	Podría indicar intentos de ocultar irregularidades
Presión para finalizar auditorías rápidamente	Puede ocultar la falta de profundización en la revisión.
Ausencia o debilidad en controles internos:	Falta de segregación de funciones, supervisión inadecuada o controles inexistentes en procesos críticos.

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Estos indicios pueden detectar riesgos de fraude en distintos niveles y sirven para guiar al auditor forense en la profundización de la investigación y búsqueda de evidencia concreta. Muchas de estas señales se identifican mediante el análisis documental, entrevistas, revisión de controles y evaluación de comportamientos dentro de la organización.

2.1.14 Perfil del Auditor Forense

El auditor forense debe poseer una combinación de conocimientos técnicos en contabilidad, derecho penal, criminología y habilidades investigativas. Además, se espera que tenga ética profesional, pensamiento crítico y habilidades de comunicación verbal y escrita.

De acuerdo con Ochoa & Ramírez (2022) , “el auditor forense es un profesional interdisciplinario que actúa como investigador y perito experto en delitos financieros” (p.6).

Formación y conocimientos requeridos

El auditor forense debe contar con formación en Contaduría Pública, Auditoría o Finanzas, preferiblemente complementada con estudios en Derecho Penal Económico, Criminalística, Ciencias Forenses o Peritaje Judicial. En la práctica, muchos auditores forenses adquieren certificaciones internacionales como:

Tabla 8

Certificaciones

Certificación	Descripción
Certified Fraud Examiner (CFE)	Otorgada por la <i>Association of Certified Fraud Examiners (ACFE)</i> .
Certified Forensic Accountant (Cr.FA).	Enfatiza una certificación profesional que acredita a un contador con competencias especializadas en auditoría forense
Diplomados o maestrías en auditoría forense, peritaje contable o prevención de delitos financieros.	Promueve habilidades para liderar equipos especializados en auditoría forense en sectores público y privado

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

También debe estar actualizado en cuanto a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), especialmente la NIA 240, que trata sobre la responsabilidad del auditor respecto al fraude en auditorías de estados financieros.

Habilidades técnicas y blandas

El perfil del auditor forense exige una combinación de competencias técnicas y personales que le permitan abordar situaciones complejas, delicadas y de alto impacto institucional. Entre las principales habilidades destacan:

Tabla 9

Habilidades del auditor

Habilidades	Descripción
Capacidad analítica	para identificar patrones irregulares, incongruencias y señales de alerta en grandes volúmenes de información financiera.
Conocimientos en herramientas tecnológicas	como software de auditoría (IDEA, ACL, CaseWare, entre otros), análisis de bases de datos, y minería de datos.
Razonamiento lógico-jurídico	para entender el marco normativo aplicable y construir informes con sustento legal.
Comunicación efectiva:	para presentar resultados ante directivos, abogados, jueces o fiscales, tanto por escrito como oralmente.
Ética e integridad profesional	dada la naturaleza sensible y potencialmente litigiosa de los casos que aborda

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Funciones principales

Las funciones del auditor forense van más allá de una auditoría financiera tradicional. Entre sus responsabilidades específicas se incluyen:

- Recopilar y analizar evidencia contable, financiera y documental.
- Entrevistar a empleados, testigos o sospechosos.
- Detectar e investigar fraudes internos, externos, tecnológicos o fiscales.
- Determinar el alcance del daño económico ocasionado.
- Emitir informes periciales para juicios o procesos disciplinarios.
- Actuar como perito en tribunales o audiencias judiciales.

Actuación ética y confidencialidad

La ética es un pilar esencial en la labor del auditor forense. Este profesional debe apegarse a los principios del Código de Ética del Contador Público emitido por el IFAC, los cuales exigen actuar con integridad, objetividad, competencia profesional y confidencialidad. Cualquier sesgo, conflicto de interés o manejo inapropiado de información puede comprometer no solo su reputación, sino la validez de todo el proceso investigativo.

Importancia del perfil del auditor forense

En un contexto donde el fraude, la corrupción y el lavado de activos amenazan la sostenibilidad financiera de organizaciones públicas y privadas, el auditor forense se convierte en un actor clave para garantizar transparencia, recuperar activos perdidos y fortalecer el sistema de control institucional. Su intervención no solo tiene valor técnico, sino también legal y social, ya que contribuye a la prevención de futuros delitos y a la restauración de la confianza pública.

2.1.15 Casos de Aplicación de Auditoría Forense

La auditoría forense ha cobrado una importancia creciente como herramienta especializada en la identificación, investigación y documentación de fraudes financieros y delitos económicos. Su aplicación no solo se limita al sector público, sino que también se ha extendido al sector privado, organizaciones no gubernamentales, instituciones financieras y sistemas judiciales. La auditoría forense ha permitido esclarecer hechos delictivos, recuperar activos y establecer responsabilidades civiles, penales y administrativas.

Aplicación en el Sector Público

Uno de los ámbitos más frecuentes para la aplicación de la auditoría forense es el sector público, donde se investiga el uso indebido de recursos del Estado, como el peculado, el cohecho, la malversación, la colusión y otros delitos asociados a la corrupción.

La Contraloría General del Estado llevó a cabo una revisión detallada del acuerdo de construcción del Hospital de Pedernales, ubicado en la provincia de

Manabí. Esta revisión reveló varias anomalías, incluyendo pagos por adelantado sin las respectivas garantías, contrataciones fraudulentas y el uso inapropiado de fondos públicos. Gracias a esta investigación, se señalaron a los culpables y se envió la información a la fiscalía general del país, lo que propició el comienzo de procedimientos legales por posible malversación y asociación delictiva.

Aplicación en el Sector Privado

En el ámbito empresarial, la auditoría forense permite detectar y documentar fraudes internos, robos de activos, manipulación de estados financieros, conflictos de interés, entre otros.

Este caso es uno de los más emblemáticos en la historia financiera moderna. Enron Corporation utilizó complejas estructuras financieras para ocultar deuda y presentar resultados falsamente positivos en sus informes financieros. La auditoría forense reveló la manipulación de balances y transacciones ficticias, lo cual derivó en la quiebra de la empresa, sanciones a directivos y la disolución de la auditora Arthur Andersen. A raíz de este escándalo se promulgó la Ley Sarbanes-Oxley para fortalecer el control corporativo y la transparencia.

Aplicación en el Sector Financiero

Las instituciones financieras han sido escenario de múltiples investigaciones forenses relacionadas con lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos financieros complejos.

La auditoría forense fue fundamental en el análisis de millones de documentos filtrados del bufete Mossack Fonseca. Se evidenció cómo se creaban sociedades offshore para evadir impuestos, ocultar patrimonio o lavar dinero. La revisión forense de contratos, correos y transacciones reveló una estructura sistemática de ocultamiento de fondos que involucraba a líderes políticos, empresarios y celebridades.

Herramientas utilizadas en los casos reales

En los casos mencionados, los equipos forenses utilizaron una combinación de herramientas y técnicas como:

- Análisis de transacciones bancarias y triangulación de fondos.
- Revisión cruzada de contratos, pagos y declaraciones juradas.
- Recuperación de correos electrónicos y archivos digitales.
- Entrevistas a testigos clave y empleados.
- Software de análisis forense como IDEA, ACL y herramientas de minería de datos.

Conclusiones sobre la aplicabilidad

Los casos descritos demuestran que la auditoría forense:

- Es una herramienta eficaz para la detección, documentación y judicialización del fraude.
- Requiere de alta especialización técnica y legal.
- Aporta transparencia y rendición de cuentas en todos los sectores.
- Contribuye al diseño de mecanismos preventivos y correctivos para evitar la reincidencia del delito.

En Ecuador, los casos de ISPOL, FEF, Banco Territorial, entre otros, demuestran cómo la ausencia de controles y supervisión propicia actos de corrupción. En varios de estos, la auditoría forense permitió recopilar pruebas clave, identificar responsables y reforzar la normativa institucional.

Coha & Barrazo (2025) concluyen que “la auditoría forense ha sido decisiva para develar redes de corrupción que operaban mediante la manipulación contable y la colusión con autoridades internas” (p.20).

2.2 Marco Legal

En el Ecuador no existe ley que expida la aplicación de la Auditoría Forense, sin embargo, desde el aspecto legal y normativo la Constitución Política de la República del Ecuador ha sido el primer ente regulador de la auditoría, la Ley de la Contraloría General del Estado y su reglamentación son los elementos principales para el control y aplicación de la Auditoría Forense.

La Constitución Política de la República del Ecuador (2008) señala en el art.-3 y art.- 393 lo siguiente:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
- Garantizar y defender la soberanía nacional.
- Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
- Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
- Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
- Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
- Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
- Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

El estado ecuatoriano promueve a través de normas, leyes, reglamentos, resoluciones y demás normativas la lucha contra el fraude y la erradicación de la corrupción, para lo cual ha encargado a entidades específicas estas funciones para que controlen, monitoreen, establezcan leyes y tomen acciones en contra de todos quienes cometan actos de corrupción.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

“Art. 1.- Objeto de la Ley. - La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, y regular su funcionamiento, con la

finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos.”

“Art. 2.- Ámbito de aplicación de la Ley. - Las disposiciones de esta ley rigen para las instituciones del sector público, determinadas en los artículos 225, 315 y a las personas jurídicas de derecho privado previstas en el artículo 211 de la Constitución”. (Contraloría General del Estado: Ley de la Contraloría General del Estado y Reformas, 2009).

Art. 225.- El sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. 3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado. 4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos”. (Asamblea Nacional del Ecuador: Constitución Política de la República del Ecuador, 2008) “

“Art. 315.- El estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

“Art. 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las

instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos”.

Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno

La LORTI es una ley en la cual se estable todos los tributos que los ecuatorianos deben pagar al estado para que se financien obras como; construcción de carreteras, puentes, hospitales, unidades educativas, servicios básicos etc. Los tributos son recaudados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y posteriormente entregados al Estado para que financie el Presupuesto General del Estado, el cual ayuda al desarrollo de todas las dependencias del país.

El Servicio de Rentas Internas, que es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente, además tiene la facultad para expedir leyes y políticas tributarias orientadas al control tributario y a la reducción de la evasión y fraude fiscal.

- Los impuestos que determina la presente ley son:
- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)
- Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)
- Impuesto a la Propiedad Vehicular
- Impuesto al pago de Dividendos
- Impuesto a las Tierras Rurales
- Impuesto a las botellas plásticas.

De igual manera establece el rol que los ecuatorianos cumplimos en la recaudación de tributos, tipos de tributos, fechas de pago, formas de pago, tipos de formularios, forma de cálculo, obligación de los contribuyentes, exenciones etc.

Código Tributario

El código tributario es el conjunto de normas que establece el ordenamiento jurídico- tributario, donde se determinan las facultades de los organismos de control como el SRI, también regula las relaciones entre todos los involucrados en el manejo de tributos, considerando las penalidades por faltas, infracciones, contravenciones o violación de la ley, como paso previo a la sanción.

“Art. 1.- Ámbito de Aplicación. - Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.” (Servicio de Rentas Internas: Código Tributario, 1975).

Código Civil

“EL Código Civil (Codificación y actualización 24-06-2005) es un conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de Derecho privado, es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones civiles de las personas físicas y jurídicas, privadas o públicas, en este último caso siempre que actúen como particulares dentro de su desarrollo en la sociedad.” (Martínez, 2011).

Esta ley tiene la finalidad de establecer las normas para el buen convivir de las personas jurídicas y privadas, regula sus acciones y promueve la solución de conflictos.

Código Penal

“El Código Penal (Última reforma 19-05-2010) es un instrumento jurídico para la defensa de la sociedad, incide con sus efectos, la represión, la sanción o la pena, sobre las más íntimas afecciones del hombre: su honor, su fama, su nombre, su familia y su porvenir”. (Martínez, 2011).

Constituye una fuente importante para la ejecución de sanciones legales a las personas que incumplan la ley, así mismo comentan faltas graves como: homicidio, asalto a mano armada, falta de respeto ante la autoridad, injuria calumniosa, sicariato, reincidencia etc.

Ley para Reprimir el Lavado de Activos

Esta Ley tiene por finalidad prevenir, detectar oportunamente, sancionar y erradicar el lavado de activos y el financiamiento de delitos, en sus diferentes modalidades. Para el efecto, son objetivos de esta Ley los siguientes:

- Detectar la propiedad, posesión, utilización, oferta, venta, corretaje, comercio interno o externo, transferencia gratuita u onerosa, conversión y tráfico de activos, que fueren resultado o producto de delitos, o constituyan instrumentos de ellos, para la aplicación de las sanciones correspondientes;
- Detectar la asociación para ejecutar cualesquiera de las actividades mencionadas en el literal anterior, o su tentativa; la organización de sociedades o empresas que tengan ese propósito; y, la gestión, financiamiento o asistencia técnica encaminados a hacerlas posibles, para la aplicación de las sanciones correspondientes
- Decomisar, en beneficio del Estado, los activos de origen ilícito; y
- Realizar las acciones y gestiones necesarias para recuperar los activos que sean producto de los delitos mencionados en esta Ley, que fueren cometidas en territorio ecuatoriano y que se encuentren en el exterior. (Unidad de Análisis Financiero: Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, 2013).

El lavado de activos es uno de los mayores flagelos contra la sociedad, por sus nefastos efectos en la economía, en la administración de justicia y la gobernabilidad de los Estados, lo que afecta gravemente a la democracia producen graves problemas y favorecen la perpetración de una cadena indeterminada de actos ilícitos.

Ley Sarbanes-Oxley

La ley Sarbanes- Oxley fue aprobada en julio del 2002 en Estados Unidos de América, para dar respuesta a los múltiples escándalos financieros que se habían producido en los últimos años. La ley promueve protección a los accionistas, a través de una serie de medidas muy exigentes, que afectaban a los diferentes agentes que

participan en los mercados públicos, Así la ley influye de manera muy significativa, en los Consejos de Administración, en los directivos de las empresas, en los bancos de inversión, analistas financieros y de modo significativo en los auditores de cuentas.

Los objetivos principales de la ley son monitorear la industria de la contabilidad, sancionar a los ejecutivos que cometan fraudes corporativos e incrementar el presupuesto para auditores e investigadores de los Securities and Exchange Comisión (SEC). Su gran alcance, está diseñado para restaurar la confianza en los informes financieros corporativos y plantear grandes cambios en la gestión de las empresas.

Esta ley se agrupa en seis áreas:

- Mejora en la calidad de la información pública y en los detalles de la misma.
- Reforzamiento de responsabilidades en el Gobierno Corporativo de las sociedades.
- Mejora en las conductas y comportamientos exigibles: mayores exigencias de responsabilidad en los temas de gestión indebida de la información confidencial.
- Aumento de la supervisión a las actuaciones en los mercados cotizados.
- Incremento del régimen sancionador asociado a incumplimientos.
- Aumento de exigencia y presión sobre la independencia efectiva de los auditores.

Así pues, la ley Sarbanes Oxley se centra en todo lo relacionado con la creación de procedimientos, documentándolos, controlándolos y comunicándolos, como también requiere que las empresas mejoren su contabilidad utilizando políticas y procedimientos financieros documentados, además de una generación de informes financieros.

Acuerdo de Basilea II

El Nuevo Acuerdo de Capital o Basilea II brinda un conjunto de principios y recomendaciones del Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria y tiene como objetivo propiciar la convergencia regulatoria hacia estándares más avanzados sobre medición y gestión de los principales riesgos en la industria bancaria. El Comité de

Basilea forma parte del Banco Internacional de Pagos (BIS por sus siglas en inglés) y fue creado por acuerdo de los representantes de los Bancos Centrales de los 10 países más industrializados con el propósito de formular una serie principios y estándares de supervisión bancaria, los que han sido acogidos no solamente por los países miembros, sino por la mayoría de países en el mundo.

Este acuerdo se apoya en los siguientes tres pilares.

Pilar I: El cálculo de los requisitos mínimos de capital

Constituye el núcleo del acuerdo e incluye la calidad crediticia de los prestatarios (utilizando ratings externos o internos) y añade requisitos de capital por el riesgo operacional.

Pilar II: El proceso de supervisión de la gestión de los fondos propios

Este proceso incrementa el nivel de prudencia exigido a los bancos, quienes deben validar tanto los métodos estadísticos empleados para calcular los parámetros exigidos en el primer pilar como la suficiencia de los niveles de fondos propios para hacer frente a una crisis económica. Para poder validar los métodos estadísticos, los bancos están obligados a almacenar datos de información crediticia durante periodos largos, de 5 a 7 años y garantizar su adecuada auditoría.

Pilar III: la disciplina de mercado

El objetivo es:

- La generalización de las buenas prácticas bancarias y su homogeneización internacional.
- La reconciliación de los puntos de vista financiero, contable y de la gestión del riesgo sobre la base de la información acumulada por las entidades.
- La transparencia financiera a través de la homogeneización de los informes de riesgo publicados por los bancos.

Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA)

Mediante Resolución No. 06.Q.ICI.003 del 21 de agosto de 2006, se dispone que las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento “NIAA”, sean de

aplicación obligatoria por quienes ejercen funciones de auditoría, a partir del 1 de enero de 2009. Antes de esta fecha las normas en vigencia fueron las Normas Ecuatorianas de Auditoría.

Estas normas tienen como objetivo:

Contribuir a una mejor calidad y uniformidad de la profesión de contaduría pública y de auditoría.

Mayor confianza pública en los informes financieros.

Establecer lineamientos generales que gobiernan la auditoría de estados financieros.

Establecer la responsabilidad de la administración de las entidades sujetas a auditoría y revisión.

“El propósito de esta norma es establecer y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de estados financieros y abundar en cómo deben aplicarse las normas a los lineamientos de la NIA 315” (Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAASB): NIA 240 Responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de estados financieros, 2008)

Esta norma distingue entre fraude y error y describe los dos tipos de fraude que son relevantes para el auditor, es decir;

- Representaciones erróneas: Resultan de malversación de activos.
- Representaciones erróneas: Resultan de información financiera fraudulenta.
- Para la aplicación de esta norma se requiere que el auditor mantenga:
- Actitud de escepticismo profesional reconociendo la posibilidad de que pudiera existir una representación errónea de importancia relativa debida a fraude.
- Requiere que los miembros del equipo del trabajo discutan la susceptibilidad de los estados financieros.
- Requiere que el auditor lleve a cabo procedimientos para obtener información que sea útil al identificar los riesgos de representación.
- Identifique y evalúe los riesgos de representación errónea de importancia.

- Diseñar y realizar procedimientos de auditoría para responder al riesgo de que la administración sobrepase los controles.
- Determinar respuestas para manejar los riesgos evaluados de representación errónea debida a fraude.
- Considerar si una representación errónea identificada puede ser indicativa de fraude.

2.2.1 Constitución de la República del Ecuador

Artículo 226. Las instituciones del Estado ejercerán sus competencias con sujeción a la Constitución, la ley y al derecho. Son responsables de proteger el patrimonio público, razón por la cual los organismos de control, como la Contraloría General del Estado, están facultados para investigar actos de corrupción (Constitución de la República del Ecuador, 2011).

Este principio sustenta la necesidad de contar con mecanismos de auditoría especializados como la auditoría forense, que permita resguardar los recursos del Estado.

2.2.2 Código Orgánico Integral Penal (COIP)

Este cuerpo legal tipifica los delitos financieros y económicos, como el peculado, enriquecimiento ilícito, lavado de activos, falsificación de documentos y abuso de fondos públicos. La auditoría forense aporta pruebas técnicas y documentales para sustentar las investigaciones de estos delitos.

Artículo 278. Establece el delito de peculado, aplicable cuando funcionarios públicos disponen indebidamente de bienes del Estado. La auditoría forense ayuda a rastrear estas operaciones (Código Orgánico Penal, 2021).

2.2.3 Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

La Contraloría, como organismo técnico de control, tiene la facultad de realizar auditorías gubernamentales, incluyendo auditorías especiales de tipo forense cuando se sospechan irregularidades o actos de corrupción.

Según Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2020) “establece que la Contraloría podrá auditar y examinar el uso de fondos públicos, permitiendo el uso de técnicas de auditoría forense” (Art. 22).

2.2.4 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Las NIA, adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías y la Contraloría General del Estado, permiten la aplicación de técnicas avanzadas de auditoría cuando se sospechan fraudes. La NIA 240 señala que el auditor tiene la responsabilidad de considerar el riesgo de fraude durante la auditoría de estados financieros. Esta norma respalda la necesidad de habilidades forenses para identificar intenciones fraudulentas dentro de la contabilidad (Norma Internacional de Auditoría 240, 2024).

2.2.5 Código de Ética del Contador Público (IFAC)

El código de ética de los contadores públicos requiere honestidad, imparcialidad y compromiso profesional, aspectos fundamentales en la realización de auditorías forenses, dado que el auditor se presenta como experto en situaciones legales. El auditor forense necesita mantener elevados niveles de autonomía y claridad para que su labor sea considerada probatoria (Código de Ética del Contador Público, 2020).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de la investigación

La presente investigación tuvo un enfoque cualitativo porque recopiló y analizó datos no numéricos con el fin de profundizar la comprensión de antecedentes, fases, estudio de casos de fraude.

3.2 Alcance de la investigación

Se utilizó una investigación descriptiva, ya que se enfoca en caracterizar y analizar el papel de la auditoría forense en los procesos de detección y prevención de fraudes, a partir del estudio detallado de casos reales.

3.3 Técnica e instrumentos para obtener los datos

Las técnicas de investigación que se utilizaron fueron:

Entrevista:

La entrevista estuvo dirigida a profesionales con amplia experiencia en auditoría forense, quienes han participado activamente en casos relevantes y de alto impacto. Su experticia permitió obtener información cualitativa valiosa para el desarrollo del estudio.

Observación directa:

La técnica de observación directa permitió evaluar los tres casos de estudios para determinar como la auditoria forense contribuye a la detección de fraudes.

Los instrumentos que se utilizaron fueron:

Cuestionario de preguntas

Se estructuró un cuestionario compuesto por diez preguntas abiertas, orientadas a obtener información profunda, pertinente y directamente relacionada con los objetivos del estudio.

Guía de observación

Mediante este instrumento se recopiló, organizó y resumió información clave de ocho aspectos durante la investigación.

3.4 Población y muestra

Se utilizó una muestra aleatoria distribuida de la siguiente forma:

Para la técnica entrevista se aplicó el instrumento cuestionario de preguntas a 3 profesionales expertos en auditoria forense.

Tabla 10

Expertos

Cargo	Descripción
Mgtr. Kleber Gregorio Duche López	Experto en Auditoria
Mgtr. Julio René Pérez Peñafiel	Experto en Auditoria
Mgtr. Fanny Lorena Castañeda Vélez	Experta en Auditoria

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Para la técnica observación directa se aplicó el instrumento ficha de observación a 3 expedientes de dictamen ya sentenciados.

Tabla 11

Documentos

Caso	Expediente	Fuente	Link
Peculado - Banco Territorial	Boletín de prensa judicial	Boletín de Prensa FGE No. 134-DC- 2017	https://biblioteca.bce.ec/cg-i-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=105216&shelfbrowse_itemnumber=104147

Lavado de activos – exdirigentes de Ecuafútbol	Boletín de prensa judicial	Boletín de Prensa FGE No. 134-DC-2017 (Fiscalía General del Estado)	https://www.fiscalia.gob.ec/se-ratifico-sentencia-por-lavado-de-activos-a-exdirigentes-de-ecuafutbol/
Auditoría a fondos públicos entregados a organizaciones políticas (2016–2020)	Boletín de prensa y resultados de auditoría gubernamental	Contraloría General del Estado – Noticia Prensa Día 20977	https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/PrensaDia/18801?utm_source=chatgpt.com

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

CAPÍTULO IV

INFORME

En un contexto cada vez más complicado en lo económico y social, el fenómeno del fraude se convierte en una preocupación considerable para la transparencia, la efectividad y la sostenibilidad en los ámbitos público y privado. La creciente complejidad de los delitos financieros, junto con la fragilidad de los sistemas de control interno y la ausencia de una cultura organizacional que priorice la ética, ha llevado a la necesidad de implementar herramientas especializadas para la detección, investigación y prevención de actividades ilegales. En este marco, la auditoría forense se establece como una disciplina fundamental que fusiona saberes contables, legales y técnicos, facilitando no solo la detección de anomalías, sino también la recolección de pruebas válidas para procesos judiciales.

La auditoría forense va más allá de la simple revisión de estados financieros, ya que incorpora métodos de investigación en el área económica. Esto facilita la identificación de señales relacionadas con fraudes, actos de corrupción, blanqueo de capitales y otros crímenes económicos. Su función supera la mera supervisión, transformándose en un elemento clave dentro de los sistemas de control institucional y la lucha contra la delincuencia financiera.

El propósito de este estudio es examinar la función de la auditoría forense en la identificación y la prevención de fraudes, a través del análisis de situaciones reales que demuestren su uso, eficacia y repercusión.

El presente informe presenta los resultados obtenidos en el desarrollo de la investigación, se utilizaron técnicas e instrumentos idóneos que permitieron obtener resultados precisos y confiables, mediante un cuestionario de preguntas y una ficha de observación directa se recopiló información precisa, para finalmente presentar los resultados con ayuda de una matriz de cotejo.

4.1 Presentación y análisis de resultados

Se presentan los resultados de la aplicación de la entrevista y su cuestionario de preguntas:

Perfil del experto 1:

Mgtr. Kleber Gregorio Duche López

Es un reconocido catedrático de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil (ULVR), donde imparte materias principalmente en las áreas de Contabilidad, Finanzas y Administración. Cuenta con una maestría en Administración de Empresas y ha desarrollado una amplia carrera como formador de formadores e instructor en actividades de capacitación para competencias profesionales.

Master, Duche López ha dirigido e innovado talleres sobre contabilidad e inteligencia artificial, enfocando su labor en la integración ética y efectiva de herramientas digitales en la práctica contable. Sus cursos y seminarios tienen como objetivo reforzar en los alumnos el entendimiento de nuevas tecnologías, sobre todo para mejorar las habilidades digitales necesarias en la actualidad.

Ha colaborado de manera significativa en la creación de artículos académicos que se encuentran en el repositorio digital de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte (ULVR). Su participación en estos proyectos demuestra no solo su dedicación a la investigación, sino también su papel en el avance de la producción científica en el campo de la contabilidad y la auditoría. Mediante estas publicaciones, ha promovido la creación y diseminación de saberes, favoreciendo la capacitación de nuevos profesionales y contribuyendo al crecimiento y progreso en el ámbito de la educación superior en Ecuador.

En síntesis, el Mgtr. Kleber Gregorio Duche López es un especialista dedicado a la investigación científica, a contribuir con la generación de nuevos conocimientos, y dejando el alto el nombre de la institución, de igual forma contribuye a la educación de los próximos contadores y gerentes, destacado en su institución por su método creativo y el fomento de la digitalización en la instrucción de las ciencias empresariales. Así mismo,

Tabla 12

Entrevista a experto 1

Entrevista	
Objetivo:	Evaluar la perspectiva de la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes.
Nombre del experto:	Mgtr. Kleber Gregorio Duche López
Fecha:	15 de Julio de 2025
Lugar:	ULVR
Hora de inicio:	10:00 am
Hora de finalización:	10:30 am
N°	Preguntas
1	¿Cómo define usted la auditoría forense y cuál considera que es su principal aporte en el ámbito empresarial? Bueno, en este caso, la auditoría forense, a diferencia de otros tipos de auditoría que solamente buscan encontrar errores o inconsistencias en la información financiera, va un poco más allá. Su objetivo es el levantamiento de hechos y hallazgos que permitan verificar cualquier tipo de fraude, ya sea financiero o empresarial. Dependiendo del tipo de fraude, se requiere evidencia para poder comprobar la situación fraudulenta. La auditoría forense cumple ese papel dentro del proceso de gestión
2	¿Qué competencias considera esenciales para un auditor forense al enfrentar casos de fraude? Primero, debe conocer el procedimiento correcto para levantar las evidencias. Si el levantamiento de evidencias es subjetivo, puede invalidar todo el proceso de auditoría forense. En contextos legales o fiscales, si no se gestiona correctamente la información y los hallazgos, se corre el riesgo de que el caso se desmorone. El auditor forense debe tener una alta

	competencia técnica, especialmente en la elaboración de informes y el levantamiento adecuado de hallazgos.
3	¿Desde su experiencia? ¿cuáles son los fraudes más comunes detectados mediante auditoría forense y qué señales iniciales permiten identificarlos? Uno de los fraudes más comunes es el fraude financiero. Se da, por ejemplo, en alteraciones de cifras en los balances, lo que permite desviar fondos de la empresa. Las empresas a veces manipulan documentos financieros para mostrar una mejor salud financiera de la que realmente tienen, con el fin de atraer inversionistas. Otras veces, se desvían recursos para uso personal. En estos casos, se debe analizar qué áreas están involucradas, qué debilidades hay en el control interno y quiénes son los responsables. La auditoría forense debe comprobar estos hechos y dar paso al litigio legal.
4	¿Qué procedimientos recomendaría aplicar para investigar este tipo de fraude? Análisis de datos y escenarios cuantitativos. Por ejemplo, se puede aplicar la teoría de Benford, que señala que los datos financieros reales siguen ciertos patrones. Si, por ejemplo, los pagos a proveedores suelen hacerse a fin de mes, cualquier pago fuera de ese patrón puede indicar un posible fraude, como pagos a proveedores fantasmas. Las alteraciones intencionales en los datos pueden revelar irregularidades financieras.
5	¿Cuál es el impacto de una auditoría forense en el esclarecimiento y sanción de estos hechos? Es muy alto. La auditoría forense no solo detecta el fraude, sino que debe comprobarlo mediante evidencias. Si no hay evidencia suficiente, el proceso legal puede caerse. Por eso, es esencial levantar todos los hallazgos correctamente para sustentar las acciones legales.
6	¿Qué herramientas y técnicas forenses son más efectivas en la detección de fraudes contables?

	Además del análisis de datos y estados financieros, son clave los interrogatorios a las personas involucradas. No se trata solo de entrevistas, sino de interrogatorios bien estructurados. El análisis de las adulteraciones en los balances es esencial en casos de fraude financiero.
7	¿Cómo influye el entorno de control interno en la posibilidad de detectar estos fraudes? El entorno de control interno es el punto de partida para prevenir, detectar y responder al fraude. No se trata solo de tener controles técnicos o procedimientos documentados, sino de establecer un clima organizacional donde la integridad y la responsabilidad sean valores fundamentales.
8	¿Cuáles son los principales retos de la auditoría forense frente al fraude digital y qué medidas preventivas recomienda para fortalecer su efectividad en instituciones financieras? Uno de los mayores retos es la falta de herramientas digitales especializadas. Aún se trabaja con métodos tradicionales. Esto puede provocar errores en el levantamiento de evidencias. Con herramientas automatizadas, sería posible planificar mejor los procesos, asignar responsabilidades y recursos, y ejecutar una auditoría forense más eficiente. Se necesita avanzar hacia una digitalización del proceso
9	¿Considera que las organizaciones están preparadas para actuar con base en los hallazgos de una auditoría forense? ¿Por qué? No del todo. En nuestro país, aún falta capacitación. Muchos auditores tienen experiencia contable, pero la auditoría forense también exige conocimiento legal. Por ejemplo, si alguien presta su cuenta bancaria y recibe dinero vinculado al lavado de activos, también es parte del fraude. Esto puede conllevar penas de prisión. Por eso, el auditor debe conocer bien las implicaciones legales.

10	¿Qué recomendaciones generales daría para fortalecer la auditoría forense en la prevención de fraudes y qué reflexión final considera importante sobre este tema? Capacitación, especialmente conjunta entre las áreas contables y legales. Las normas de auditoría deben aplicarse no solo desde el punto de vista financiero, sino también ajustarse a las leyes penales. Un fraude no solo implica afectación económica, también tiene consecuencias legales. Por ejemplo, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) exige ciertos procedimientos para validar los hallazgos. Si el auditor no cumple estos requisitos legales, el proceso puede anularse. Es clave alinear la auditoría técnica con la normativa legal.
----	--

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Perfil del experto 2:

Mgtr. Julio René Pérez Peñafiel

Gerente Julio René Pérez Peñafiel es un docente de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil (ULVR) con una formación destacada en Administración de Empresas y Derecho. Es licenciado en Administración de Empresas y abogado especializado en Derecho Laboral. Además, tiene una maestría en Diseño y Gestión de Modelos Educativos y un doctorado en Derecho.

En su rol académico en la ULVR, Pérez Peñafiel se desempeña como profesor de derecho, con experiencia en Derecho Laboral, y también ha participado en la tutoría y dirección de proyectos de investigación enfocados en áreas de administración y comercialización. Ha sido tutor en proyectos como el plan de comercialización para incrementar ventas y el plan de posicionamiento digital de marca, mostrando su participación activa en la formación práctica y aplicada de estudiantes de administración.

Su combina trayectoria la experiencia profesional en derecho con una sólida formación en administración y educación superior, destacándose por su capacidad para integrar estas áreas en su trabajo docente y académico. Su trabajo académico está disponible en repositorios digitales de la ULVR, donde se constata su tutoría en

investigaciones relacionadas con talento humano, comercialización y posicionamiento empresarial.

En síntesis, Mgtr. Julio René Pérez Peñafiel es un profesional multidisciplinario con un enfoque en derecho y administración, comprometido con la formación universitaria y la generación de conocimiento aplicado en su universidad.

Tabla 13

Entrevista a experto 2

Entrevista	
Objetivo:	Evaluar la perspectiva de la auditoria forense como herramienta de control y detección de fraudes.
Nombre del experto:	Mgtr. Julio René Pérez Peñafiel
Fecha:	17 de Julio de 2025
Lugar:	ULVR
Hora de inicio:	08:00 am
Hora de finalización:	09:00 am
N°	Preguntas
1	¿Cómo define usted la auditoría forense y cuál considera que es su principal aporte en el ámbito empresarial? Bueno en primer lugar una de las características que tiene que tener es que tiene que saber investigar, ya tiene que ser investigador, tiene que conocer las diferentes legislaciones, por ejemplo, lo que establece el código monetario, lo que establece el código tributario, lo que establece el código Integral Penal, son algunas normas que tiene que conocer.
2	¿Qué competencias considera esenciales para un auditor forense al enfrentar casos de fraude?

	Capacidad para analizar estados financieros e identificar inconsistencias o desviaciones sospechosas
3	¿Desde su experiencia? ¿cuáles son los fraudes más comunes detectados mediante auditoría forense y qué señales iniciales permiten identificarlos? Estafa es el más común en nuestro país, la estafa no es tan difícil de detectar a través de una auditoría forense.
4	¿Qué procedimientos recomendaría aplicar para investigar este tipo de fraude? Claro, es que depende qué tipo de fraudes, a veces hay fraudes que son muy difíciles detectar, que ni siquiera a través de una auditoría se los puede determinar, o sea ahí es donde viene esa característica que yo decía hace un momento, que hay que la verdad saber investigar y no todos los fraudes se pueden determinar. En todo caso, tal vez una sugerencia sería un control, un mayor control dentro de las organizaciones con control periódico para evitar.
5	¿Cuál es el impacto de una auditoría forense en el esclarecimiento y sanción de estos hechos? El impacto es directo, ya que al investigar se puede determinar con precisión qué ocurrió, cuándo comenzó y cómo se ha desarrollado la situación
6	¿Qué herramientas y técnicas forenses son más efectivas en la detección de fraudes contables? Existen herramientas técnicas tanto desde el punto de vista legal como financiero. Sin embargo, en cualquiera de los casos, es fundamental que el análisis lo realice un especialista, especialmente alguien con sólidos conocimientos en contabilidad y auditoría. En lo personal, no he manejado directamente estas herramientas, ya que ese trabajo lo realizan peritos especializados. Los peritos forenses cuentan con los conocimientos

	financieros necesarios para identificar y sustentar técnicamente los hechos. Como abogados, no tenemos esa formación contable, por lo que actuamos a partir de los informes periciales, que son los que nos permiten fundamentar nuestras acciones legales
7	¿Cómo influye el entorno de control interno en la posibilidad de detectar estos fraudes? Desde la auditoría forense, se reconoce que un entorno de control débil — por ejemplo, con una dirección poco comprometida, escasa supervisión o ausencia de consecuencias ante las irregularidades— crea las condiciones perfectas para que los fraudes no solo ocurran, sino que pasen desapercibidos durante largos periodos. No solamente podríamos hablar de un peritaje forense a nivel contable, ahí también ya como me está hablando de herramientas digitales se tiene que tener conocimientos de sistemas, ha habido mucho muchas situaciones que se dan robos, incluso robos sistemáticos que se da en instituciones a través de sistemas financieros, entonces a veces hay estos virus, hay muchas formas de poder hackear un sistema para cometer fraude.
8	¿Cuáles son los principales retos de la auditoría forense frente al fraude digital y qué medidas preventivas recomienda para fortalecer su efectividad en instituciones financieras? No solamente podríamos hablar de un peritaje forense a nivel contable, ahí también ya como me está hablando de herramientas digitales se tiene que tener conocimientos de sistemas, ha habido mucho muchas situaciones que se dan robos, incluso robos sistemáticos que se da en instituciones a través de sistemas financieros, entonces a veces hay estos virus, hay muchas formas de poder hackear un sistema para cometer fraude.
9	¿Considera que las organizaciones están preparadas para actuar con base en los hallazgos de una auditoría forense? ¿Por qué?

	Por algunas sí, otras no, obviamente las empresas más grandes cuentan con personal y cuentan con los recursos como para poder pagar peritajes, como para poder comprar sistemas, porque como hablábamos hace un momento de la parte digital hay sistemas también que son antifraudes, los bancos por lo general ellos sí cuentan con los recursos y pese a eso ustedes deben haber visto que hay fraudes empresa pese a contar con los recursos las empresas más pequeñas es más complejo, sobre todo aquellas que no están motorizadas, que todo es manual, que la información se puede perder, que los documentos se pierden, tienen estas empresas tienden a que ocurra más estas situaciones.
10	¿Qué recomendaciones generales daría para fortalecer la auditoría forense en la prevención de fraudes y qué reflexión final considera importante sobre este tema? Bueno desde mi punto de vista tienen que elaborarse normas que realmente ayuden sobre todo a nivel privado, porque a nivel público es como más fuerte, más riguroso este tema de qué ocurre cuando sea un fraude en una institución pública, pero a nivel privado yo creo que se tendría que fortalecer más, se tendrían que reformar las leyes y sobre todo pues imponer penas que sean más significativas. Actualmente la verdad es que hay muchos vacíos, esa es mi apreciación, hay muchos vacíos sobre todo en el código de penal para este tipo de defraudaciones.

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Perfil del experto 3:

Mgtr. Fanny Lorena Castañeda Vélez

Mgtr. Fanny Lorena Castañeda Vélez Se desempeña como docente en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil (ULVR), donde ha consolidado una trayectoria académica y profesional en el ámbito de la Auditoría. Cuenta con formación avanzada, que incluye una Maestría en Auditoría Integral (MAI), lo que le

ha permitido desarrollar competencias especializadas en contabilidad, auditoría y gestión administrativa.

Su experiencia combina la práctica profesional con la docencia universitaria, aportando al fortalecimiento del aprendizaje de sus estudiantes a través de un enfoque teórico-práctico. Asimismo, se ha destacado por su participación en proyectos de investigación aplicada y procesos de acompañamiento en titulación, contribuyendo de manera significativa al desarrollo académico y profesional en el área de Contabilidad y Auditoría

Se distingue por su compromiso con la formación profesional, reflejado en su constante acompañamiento a los estudiantes y en su aporte como tutora en procesos de titulación. Asimismo, ha contribuido significativamente al desarrollo de la investigación aplicada en el campo de la contabilidad y la auditoría en Ecuador. En el repositorio institucional de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte (ULVR) reposan diversos documentos y tesis en los que ha participado como autora o tutora, lo que evidencia su activa y profunda vinculación con el ámbito académico y profesional de la carrera de Contabilidad y Auditoría.

Tabla 14

Entrevista a experto 3

Entrevista	
Objetivo:	Evaluar la perspectiva de la auditoria forense como herramienta de control y detección de fraudes.
Nombre del experto:	Mgtr. Fanny Lorena Castañeda Vélez
Fecha:	18 de Julio de 2025
Lugar:	ULVR
Hora de Inicio:	10:00 am
Hora de finalización:	11:00 am
N°	Preguntas

1	¿Cómo define usted la auditoría forense y cuál considera que es su principal aporte en el ámbito empresarial? La auditoría forense va enfocada al descubrimiento de fraudes o irregularidades dentro de una organización, normalmente se le aplica para poder determinar en el momento en que se presentan ciertas falencias dentro de la empresa. Lo ideal de pronto sería que también se convirtiera en una auditoría preventiva, es decir, poder evaluar antes de que realmente seden este tipo de irregularidades con la finalidad de poder corregir debilidades o falencias que puede tener el control interno.
2	¿Qué competencias considera esenciales para un auditor forense al enfrentar casos de fraude? Las competencias del auditor forense deben ir más allá del conocimiento general de auditoría. En primer lugar, es fundamental que cuente con experiencia técnica en procesos de auditoría e investigación financiera. Sin embargo, igual de importante es que posea conocimientos específicos del sector económico o del tipo de organización que va a auditar. Por ejemplo, si se trata de una empresa agrícola, el auditor debe comprender los procesos productivos, la estacionalidad de las operaciones, los ciclos de cultivo, y las prácticas contables propias de ese sector. Si la auditoría se enfoca en sistemas informáticos o de información, el auditor debe tener formación y experiencia en auditoría de tecnologías de la información, manejo de herramientas digitales forenses, y conocimiento sobre estructuras de bases de datos, redes, y ciberseguridad.
3	¿Desde su experiencia? ¿cuáles son los fraudes más comunes detectados mediante auditoría forense y qué señales iniciales permiten identificarlos? La falta de control interno es uno de los principales factores que propician la ocurrencia de fraudes dentro de una organización. La ausencia de procesos definidos, controles formales, políticas claras y una adecuada segregación de funciones genera un entorno propicio para que se ejecuten actividades

	indebidas sin ser detectadas. Este problema es aún más común en empresas pequeñas o medianas, donde muchas veces no se le da la debida importancia al establecimiento de controles, bajo la falsa creencia de que por el tamaño de la empresa no se requiere delimitar funciones o implementar procesos.
4	¿Qué procedimientos recomendaría aplicar para investigar este tipo de fraude? La investigación depende en gran medida del enfoque que tenga la auditoría, es decir, hacia qué áreas está dirigida y cómo se ha canalizado la atención hacia posibles zonas de fraude, porque puede ser obviamente por la parte de activos, puede ser por la parte de dinero en sí, o puede ser también un robo de información que hoy por hoy también lo vemos muy muy obviamente en moda verdad, a nivel de ciberseguridad y todo esto. Entonces dependiendo de ese enfoque son los procedimientos establecidos, o sea tengo que trabajar con verificar las medidas de seguridad que puedan tener los sistemas de información en el caso de que esté refiriéndome a este tipo de actividad. Si obviamente va simplemente dentro del área financiera o administrativa, obviamente los enfoques van dados sobre los procedimientos de controles y determinación en este caso de las irregularidades o errores que se pueden haber presentado.
5	¿Cuál es el impacto de una auditoría forense en el esclarecimiento y sanción de estos hechos? Esclarecer los hechos permite dimensionar el impacto real que tuvo la irregularidad, ya sea fraude, corrupción u otra situación anómala. Solo al reconocer y analizar el nivel de afectación se puede determinar con precisión el perjuicio causado a la empresa.
6	¿Qué herramientas y técnicas forenses son más efectivas en la detección de fraudes contables?

	El control interno es una herramienta clave para comenzar a detectar las falencias dentro de una organización. A través de este se pueden identificar debilidades que, mediante la recolección de pruebas y el análisis de situaciones concretas, permiten determinar la existencia de posibles irregularidades. Estas no siempre se reflejan únicamente en el efectivo; también pueden involucrar inventarios, productos u otros activos. En ese contexto, es fundamental realizar el conteo físico del inventario y compararlo con los registros contables, con el fin de establecer diferencias entre lo que se ha reportado y lo que realmente existe
7	¿Cómo influye el entorno de control interno en la posibilidad de detectar estos fraudes? El entorno de control interno es el pilar fundamental para la prevención y detección del fraude. Cuando existe un ambiente organizacional que promueve la ética, la transparencia y el cumplimiento de normas, se generan condiciones menos propicias para que ocurran actos fraudulentos. Además, un entorno de control bien estructurado permite que los procesos estén documentados, supervisados y respaldados por mecanismos de auditoría, lo que facilita la identificación de irregularidades. En cambio, un entorno débil, sin controles claros ni supervisión adecuada, incrementa significativamente el riesgo de que los fraudes pasen desapercibidos o se perpetúen por largos períodos. Desde la auditoría forense, evaluamos precisamente estas condiciones para identificar vulnerabilidades que puedan estar siendo aprovechadas para cometer fraudes
8	¿Cuáles son los principales retos de la auditoría forense frente al fraude digital y qué medidas preventivas recomienda para fortalecer su efectividad en instituciones financieras? Las instituciones financieras, por lo general, cuentan con sistemas de información integrados. Como mencioné anteriormente, no se trata únicamente de un software que gestiona la parte financiera de la empresa, sino de una herramienta que abarca todo el desarrollo de sus actividades operativas, administrativas y comerciales. En el caso específico de las entidades del sistema financiero, estos sistemas

	están diseñados para permitir que los clientes realicen transacciones en línea, accedan a sus cuentas, consulten movimientos y gestionen productos financieros de forma remota
9	¿Considera que las organizaciones están preparadas para actuar con base en los hallazgos de una auditoría forense? ¿Por qué? Considero que aún existen empresas que subestiman la importancia del control interno. Algunas creen que se trata simplemente de un conjunto de buenas intenciones o palabras, sin entender que requiere una ejecución real, constante supervisión y compromiso institucional. Este pensamiento suele ser más común en empresas pequeñas, donde se confía excesivamente en las personas o se asume que, por tener pocos empleados, no es necesario implementar controles formales
10	¿Qué recomendaciones generales daría para fortalecer la auditoría forense en la prevención de fraudes y qué reflexión final considera importante sobre este tema? No debe verse únicamente como una herramienta para identificar hechos consumados, sino también como un mecanismo de prevención. En mi opinión, todas las auditorías deben tener un enfoque preventivo, no solo detectivo. Es decir, no se trata únicamente de identificar fallas o irregularidades después de que han ocurrido, sino de anticiparse a ellas y tomar medidas correctivas a tiempo

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Una vez realizadas las entrevistas correspondientes, se procedió a sistematizar y consolidar la información obtenida mediante una matriz de cotejo. Este instrumento permitió organizar de manera clara y estructurada las respuestas, facilitando la identificación de patrones, coincidencias y diferencias entre los entrevistados. A continuación, se presenta la matriz de cotejo con los resultados consolidados:

Tabla 15

Matriz de cotejo de las entrevistas

Aspectos	Resultados			Deducción
	Experto 1 Mgtr. Kleber Duche	Experto 2 Mgtr. Julio Pérez	Experto 3 Mgtr. Lorena Castañeda	
1. ¿Cómo define usted la auditoría forense y cuál considera que es su principal aporte en el ámbito empresarial?	Solamente buscan encontrar errores o inconsistencias en la información financiera.	Una de las características es que debe saber investigar, ya tiene que ser indagador, tiene que conocer las diferentes legislaciones	Está enfocada al descubrimiento de fraudes o irregularidades dentro de una organización.	La auditoría forense va más allá de la simple revisión para encontrar errores o inconsistencias en la información financiera
2. ¿Qué competencias considera esenciales para un auditor forense al enfrentar casos de fraude?	Debe conocer el procedimiento correcto para levantar las evidencias.	Capacidad para analizar estados financieros e identificar inconsistencias o desviaciones sospechosas.	Las competencias por parte del auditor primero la pericia que debe tener como auditor.	Un auditor forense debe contar con competencias específicas, entre ellas el conocimiento del procedimiento adecuado para levantar evidencias de manera válida y confiable
3. ¿Desde su experiencia?	Uno de los fraudes más	Fraude financiero	La falta de control	Uno de los fraudes más

¿cuáles son los fraudes más comunes detectados mediante auditoría forense y qué señales iniciales permiten identificarlos?	comunes es el fraude financiero		interno, entendida como la ausencia de procesos y mecanismos de supervisión adecuados,	comunes en las organizaciones es el fraude financiero,
4. ¿Qué procedimientos recomendaría aplicar para investigar este tipo de fraude?	Análisis de datos y escenarios cuantitativos	Mayor control dentro de las organizaciones con control periódico para evitar inconsistencias.	La investigación depende en gran medida del enfoque que tenga la auditoría	La herramienta clave para fortalecer el control dentro de las organizaciones.
5. ¿Cuál es el impacto de una auditoría forense en el esclarecimiento y sanción de estos hechos?	La auditoría forense no solo detecta el fraude, sino que debe comprobarlo mediante evidencias.	El impacto es directo, ya que al investigar se puede determinar con precisión qué ocurrió.	Esclarecer los hechos permite dimensionar el impacto real que tuvo la irregularidad	La auditoría forense no solo se limita a detectar la existencia de fraude, sino que su función esencial es comprobarlo mediante evidencias sólidas y verificables
6. ¿Qué herramientas y	Además del análisis de	Herramientas técnicas tanto	El control interno es una	Además del análisis de

técnicas forenses son más efectivas en la detección de fraudes contables?	datos y estados financieros	desde el punto de vista legal como financiero	herramienta clave para comenzar a detectar las falencias dentro de una organización	datos y estados financieros, el uso de herramientas técnicas tanto desde el punto de vista legal como financiero es fundamental para una auditoría efectiva
7. ¿Cómo influye el entorno de control interno en la posibilidad de detectar estos fraudes?	El entorno de control interno es el punto de partida para prevenir, detectar y responder al fraude	Un entorno de control débil, caracterizado por una dirección poco comprometida	El entorno de control interno tiene una influencia fundamental en la posibilidad de detectar fraudes dentro de una organización.	El entorno de control interno es fundamental para la prevención, detección y respuesta efectiva frente al fraude en una organización
8. ¿Cuáles son los principales retos de la auditoría forense frente al fraude digital y qué medidas	Uno de los mayores retos es la falta de herramientas digitales especializadas	No solamente podríamos hablar de un peritaje forense a nivel contable	Las instituciones financieras, por lo general, cuentan con sistemas de	Uno de los mayores retos en la auditoría forense es la falta de herramientas digitales

			información integrados	especializadas que faciliten la investigación y análisis.
9. ¿Considera que las organizaciones están preparadas para actuar con base en los hallazgos de una auditoría forense? ¿Por qué?	No del todo. En nuestro país, aún falta capacitación. Muchos auditores tienen experiencia contable	las empresas más grandes cuestan con personal y cuentan con los recursos como para poder pagar peritajes, como para poder comprar sistemas	Considero que aún existen empresas que subestiman la importancia del control interno	Persiste una necesidad significativa de capacitación especializada para los auditores
10. ¿Qué recomendaciones generales daría para fortalecer la auditoría forense en la prevención de fraudes y qué reflexión final considera importante sobre este tema?	Capacitación, especialmente conjunta entre las áreas contables y legales	tienen que elaborarse normas que realmente ayuden sobre todo a nivel privado	No debe verse únicamente como una herramienta para identificar hechos consumados, sino también como un mecanismo de prevención.	Fortalecer la auditoría y el control interno, es fundamental impulsar una capacitación conjunta entre las áreas contables y legales

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

La auditoría forense constituye una herramienta de gran importancia en el ámbito organizacional, ya que va más allá de la simple revisión de documentos o la detección de errores contables. Su propósito central no solo es identificar posibles irregularidades, sino comprobar la existencia de fraudes mediante la recopilación de evidencias confiables, válidas y verificables.

El auditor forense necesita contar con habilidades específicas que van más allá de la contabilidad. Es fundamental que sepa cómo llevar a cabo técnicas eficaces para recoger pruebas, tenga un buen entendimiento del análisis financiero detallado y conozca las cuestiones legales asociadas con los crímenes económicos. La razón de esto es que, en la realidad, el fraude financiero es uno de los delitos más comunes en las empresas, lo que repercute en su viabilidad y reputación.

Un elemento clave mencionado es la función del control interno. Este no solo opera como un sistema de prevención, sino que también ayuda a identificar de manera rápida las anomalías y posibilita una reacción adecuada ante el fraude. Mejorar el control interno ayuda a minimizar riesgos, proteger los procedimientos financieros y asegurar la veracidad de los datos.

Sin embargo, la auditoría forense tiene barreras significativas. Una de ellas es la carencia de herramientas digitales adecuadas que faciliten investigaciones más rápidas y exhaustivas, junto con la falta de formación en este campo. Estas deficiencias complican el trabajo del auditor y reducen la efectividad de las auditorías.

Por esta razón, se hace evidente la necesidad de promover una capacitación constante y colaborativa que incluya a expertos en contabilidad y derecho. La colaboración entre estos campos es fundamental, dado que la auditoría forense requiere un método que combine diversas disciplinas para examinar los fraudes desde un enfoque holístico, donde lo contable, lo jurídico y lo tecnológico se sincronicen para garantizar una investigación robusta y fidedigna.

Finalmente, la auditoría forense se convierte en un instrumento indispensable para la protección de las organizaciones frente al fraude financiero. Su éxito depende de la preparación especializada de los auditores, de la implementación de nuevas tecnologías y del fortalecimiento del control interno como pilar de la prevención y detección de irregularidades.

A continuación, se muestran los resultados derivados de la aplicación de la técnica de observación directa, a través de la ficha de observación diseñada para este propósito:

Tabla 16

Ficha de Observación 1

Información	Descripción
Caso1:	Peculado - Banco Territorial
Fecha de observación:	20 de marzo de 2013 (inicio del caso)
Fuente:	Boletín de Prensa FGE No. 134-DC-2017
Tipo de documento revisado:	Boletín de prensa judicial
Link:	https://biblioteca.bce.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=105216&shelfbrowse_itemnumber=104147
Código	EXP. Fiscalía: INSTRUCCIÓN FISCAL 05-2013 / EXP. Juzgado: INSTRUCCIÓN FISCAL 32-2013
Objetivo de la observación:	Detectar irregularidades, falsificaciones o inconsistencias documentales relacionadas con posibles fraudes.
Aspectos	Descripción observada
A1. Tipo de fraude	Peculado bancario, simulación de activos, lavado de activos e incumplimiento de normas regulatorias.
A2. Autenticidad y legalidad	Se simularon desinversiones para evadir restricciones legales (Art. 312 de la Constitución) y se reflejaron activos inexistentes, afectando la autenticidad de los registros financieros.

A3. Técnicas forenses aplicadas	El análisis documental financiero, la revisión de fideicomisos, la trazabilidad de transferencias internacionales, los peritajes de activos fiduciarios y la validación de operaciones de crédito constituyen procedimientos fundamentales en la detección y prevención de irregularidades financieras y fraudes.
A4. Evidencias del fraude	- Créditos otorgados sin garantías reales - Activos fiduciarios inexistentes por más de \$3 millones - Transferencias irregulares por más de \$9 millones - Flujo de liquidez ficticio con el sistema SUCRE
A5. Dictamen	Durante el proceso de auditoría se identificaron diversas irregularidades que comprometían la transparencia y la veracidad de la información financiera. Entre los hallazgos más relevantes constan la existencia de operaciones simuladas, el registro de activos ficticios y un inadecuado manejo de las cuentas bancarias de la entidad
A6. Relación entre personas involucradas	Pietro Francesco Zunino Anda, en su calidad de presidente del Directorio y accionista mayoritario, ejercía un control absoluto sobre la administración y dirección estratégica de la institución. Además, gestionaba fideicomisos y empresas vinculadas en Panamá, como Kanapell y Morizan, que eran utilizadas de manera irregular para simular ventas de acciones. Estas operaciones ficticias tenían el objetivo de inflar artificialmente los balances financieros, ocultar la verdadera propiedad de los activos y dar apariencia de solvencia a la institución, comprometiendo la transparencia contable y afectando la confianza de inversionistas, reguladores y depositantes.
A7. Anomalías en	Se evidenció el registro contable de activos inexistentes presentados como reales, lo que distorsiona de manera significativa

registros contables	la situación patrimonial de la entidad. Asimismo, se detectó la sobreestimación de activos fiduciarios con el fin de incrementar artificialmente el valor de los estados financieros. A ello se suma la falta de liquidez real para respaldar las obligaciones inmediatas.
A8. Impacto y medidas	Perjuicio directo a los depositantes por insolvencia bancaria. La Fiscalía solicitó prisión preventiva y difusión roja de INTERPOL para capturar a Pietro Zunino en el extranjero. La aplicación de técnicas de auditoría forense permitió identificar movimientos financieros inusuales, vacíos en los registros contables y una posible ocultación de activos

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Tabla 17

Ficha de observación 2

Información	Descripción
Caso 2:	Lavado de activos – exdirigentes de Ecuafútbol
Fecha de observación:	28 de agosto de 2017
Fuente:	Boletín de Prensa FGE No. 134-DC-2017 (Fiscalía General del Estado)
Tipo de documento revisado:	Boletín de prensa judicial
Link:	https://www.fiscalia.gob.ec/se-ratifico-sentencia-por-lavado-de-activos-a-exdirigentes-de-ecuafutbol/
Código	FGE No. 134-DC-2017

Objetivo de la observación:	Detectar irregularidades, falsificaciones o inconsistencias documentales relacionadas con posibles fraudes.
Aspectos	Descripción observada
A1. Tipo de fraude	Lavado de activos por parte de exdirigentes de la Federación Ecuatoriana de Fútbol: Luis Chiriboga, Hugo Mora y Pedro Vera
A2. Autenticidad y legalidad	Se usaron registros contables para camuflar transferencias como “donaciones”, falseando la legitimidad de los fondos
A3. Técnicas forenses aplicadas	Revisión de asientos contables, análisis de flujos financieros y auditoría de reclasificaciones para identificar operaciones ilícitas
A4. Evidencias del fraude	- Asientos contables manipulados (reclasificación de transferencias). - Recursos administrativos desviados. - Confirmación en juicio de participación directa
A5. Dictamen	La Corte Provincial de Pichincha ratificó las condenas emitidas en primera instancia, imponiendo penas de 10 años de prisión a Luis Chiriboga y Hugo Mora, en calidad de coautores del delito, y 3 años y 4 meses de prisión a Pedro Vera, como cómplice. Esta decisión judicial confirma la responsabilidad penal de los involucrados y refuerza la aplicación de la justicia en casos de corrupción y delitos relacionados con la gestión institucional.

A6. Relación entre personas involucradas	Luis Chiriboga, expresidente de la federación, actuó como principal administrador de recursos ilícitos, siendo el responsable de la planificación y supervisión de operaciones fraudulentas que comprometieron la integridad financiera de la institución. Hugo Mora, ex tesorero, tenía conocimiento de las irregularidades y desempeñó un papel activo en direccionar y gestionar los recursos, facilitando la desviación de fondos y la realización de pagos no autorizados. Pedro Vera, excontador, manipuló los registros contables y financieros, generando información distorsionada y engañosa que ocultaba las irregularidades y permitía la continuidad de operaciones irregulares sin ser detectadas por los controles internos.
A7. Anomalías en registros contables	Se detectaron transferencias registradas de manera fraudulenta como 'donaciones', sin contar con el respaldo contable correspondiente, lo que constituye una distorsión de los registros financieros de la entidad. Además, se evidenció el ocultamiento de flujos de dinero de origen ilícito, lo que implica un riesgo elevado para la transparencia y la legalidad de las operaciones financieras.
A8. Impacto y medidas	Se constató un perjuicio económico significativo en la Federación Ecuatoriana de Fútbol, derivado de irregularidades administrativas y financieras durante la gestión de sus directivos.

	Entre las acciones detectadas se incluyó el retiro indebido de bienes, destacando que el 50 % de los bienes de Mora y Vera fueron afectados, mientras que la pensión jubilar de Luis Chiriboga no fue retenida, lo que constituyó un beneficio irregular para los involucrados.
--	---

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Tabla 18

Ficha de observación 3

Información	Descripción
Caso 3:	Auditoría a fondos públicos entregados a organizaciones políticas (2016–2020)
Fecha de observación:	Julio de 2024
Fuente:	Contraloría General del Estado – Noticia Prensa Día 20977
Tipo de documento revisado:	Boletín de prensa y resultados de auditoría gubernamental
Link:	https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/PrensaDia/18801?utm_source=chatgpt.com
Código	Informe DNAI-0066-2024
Objetivo de la observación:	Verificar la legalidad, legitimidad y uso adecuado del financiamiento público recibido por organizaciones políticas.
Aspectos	Descripción observada

A1. Tipo de fraude	Uso indebido de recursos públicos entregados por el Estado a partidos y movimientos políticos; falta de justificación y comprobantes.
A2. Autenticidad y legalidad	Falta de documentación de respaldo (facturas, contratos) en gastos realizados con fondos públicos; violación de normas del Código de la Democracia.
A3. Técnicas forenses aplicadas	Auditoría financiera y legal a los informes de gastos de las organizaciones políticas; revisión cruzada con proveedores, contratos y estados de cuenta.
A4. Evidencias del fraude	- Fondos utilizados para gastos no justificados. - Inexistencia de comprobantes tributarios válidos. - Pagos sin contratos formales.
A5. Dictamen	Los hallazgos identificados durante la auditoría fueron remitidos a la Fiscalía General del Estado y al Consejo Nacional Electoral, con el fin de que ambos organismos procedan a adoptar las medidas correspondientes, tanto en el ámbito penal como administrativo. Esta acción busca garantizar la sanción de las irregularidades detectadas y fortalecer los mecanismos de control y transparencia institucional, asegurando la responsabilidad de los implicados conforme a la normativa vigente
A6. Relación entre personas involucradas	En la gestión financiera de los partidos políticos, se ha identificado que tanto representantes legales como contadores desempeñan un papel crucial en la administración de los recursos, y su implicación en irregularidades puede facilitar prácticas fraudulentas. Estos profesionales, al encargarse de la registro y

	supervisión contable, tienen la capacidad de omitir controles internos, manipular información financiera o avalar operaciones no autorizadas, lo que contribuye directamente a la falta de transparencia y al riesgo de desvío de fondos.
A7. Anomalías en registros contables	Diferencias significativas entre lo reportado y lo realmente ejecutado, la práctica de fraccionar pagos con el fin de evadir los controles establecidos, y la existencia de contratos inexistentes o firmados fuera de los plazos estipulados por la normativa. Estas situaciones evidencian deficiencias en los mecanismos de control interno, aumentando el riesgo de malversación de recursos y afectando la transparencia y confiabilidad de la información administrativa y financiera
A8. Impacto y medidas	Se identificó un riesgo significativo de pérdida y uso indebido de los recursos del Estado destinados a fortalecer los procesos democráticos. Ante esta situación, se recomendó la imposición de sanciones económicas a los responsables, así como la descalificación de los beneficiarios involucrados, con el fin de garantizar la correcta administración de los fondos públicos y prevenir futuras irregularidades que puedan afectar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos destinados a la democracia

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Luego de revisar toda la documentación pertinente, se consolidó la información mediante la siguiente matriz de cotejo:

Tabla 19

Matriz de cotejo de observación directa

Aspectos	Resultados			Deducción
	Caso1	Caso 2	Caso 3	
A1. Tipo de fraude	Los delitos financieros como el peculado bancario, la simulación de activos, y el incumplimiento de normas regulatorias representan amenazas significativas para la estabilidad y confiabilidad de las instituciones financieras.	Lavado de activos por parte de exdirigentes de la Federación Ecuatoriana de Fútbol: Luis Chiriboga, Hugo Mora y Pedro Vera	Uso indebido de recursos públicos entregados por el Estado a partidos y movimientos políticos; falta de justificación y comprobantes.	Delitos como peculado bancario, simulación de activos, lavado de activos e incumplimiento de normas regulatorias representan riesgos significativos para las instituciones.
A2. Autenticidad y legalidad	Se simularon desinversiones para evadir restricciones legales (Art. 312 de la Constitución) y se reflejaron	Se usaron registros contables para camuflar transferencias como “donaciones”, falseando la	Falta de documentación de respaldo (facturas, contratos) en gastos realizados con fondos	La simulación de desinversiones para evadir restricciones legales y la inclusión de activos

	activos inexistentes, afectando la autenticidad de los registros financieros	legitimidad de los fondos	públicos; violación de normas del Código de la Democracia	inexistentes comprometen gravemente la autenticidad y confiabilidad de los registros financieros
A3. Técnicas forenses aplicadas	Análisis documental financiero, revisión de fideicomisos, trazabilidad de transferencias internacionales, peritajes de activos fiduciarios y validación de operaciones de crédito.	Revisión de asientos contables, análisis de flujos financieros y auditoría de reclasificaciones para identificar operaciones ilícitas	Auditoría financiera y legal a los informes de gastos de las organizaciones políticas; revisión cruzada con proveedores, contratos y estados de cuenta.	Una investigación financiera y legal exhaustiva requiere de un análisis documental minucioso, que incluya la revisión de fideicomisos, la trazabilidad de transferencias internacionales
A4. Evidencias del fraude	Créditos otorgados sin garantías reales -Activos fiduciarios inexistentes por más de \$3 millones	-Asientos contables manipulados (reclasificación de transferencias). -Recursos administrativos desviados.	Fondos utilizados para gastos no justificados. - Inexistencia de comprobantes tributarios válidos.	La presencia de créditos otorgados sin garantías reales, activos fiduciarios inexistentes por valores millonarios y transferencias

	- Transferencias irregulares por más de \$9 millones - Flujo de liquidez ficticio con el sistema SUCRE	- Confirmación en juicio de participación directa	- Pagos sin contratos formales.	irregulares evidencian graves fallas en el control financiero y fiduciario.
A5. Dictamen	Se identificaron operaciones simuladas, activos ficticios y mal manejo del banco, vinculando directamente al presidente del Directorio, Pietro Zunino.	Corte Provincial de Pichincha ratificó condenas: 10 años para Luis Chiriboga y Hugo Mora (coautores), 3 años y 4 meses para Pedro Vera (cómplice)	Se identificaron operaciones simuladas, activos ficticios y mal manejo del banco, vinculando directamente al presidente del Directorio, Pietro Zunino.	a identificación de operaciones simuladas, activos ficticios y el mal manejo del banco evidencian prácticas fraudulentas graves que implican responsabilidad directa de altos funcionarios
A6. Relación entre personas involucradas	Pietro Francesco Zunino Andara era presidente del Directorio y accionista mayoritario.	- Luis Chiriboga (expresidente de Ecuafútbol): principal administrador de recursos ilícitos.	Representantes legales y contadores de partidos políticos; proveedores que no	La complicidad de representantes legales, contadores y proveedores que no

	Controlaba fideicomisos y empresas vinculadas en Panamá.	- Hugo Mora (extesorero): conocía y direccionó recursos.	emitieron facturas o realizaron cobros irregulares.	emitieron facturas o realizaron cobros irregulares refleja una red compleja.
A7. Anomalías en registros contables	Registro de activos inexistentes como reales, sobreestimación de activos fiduciarios, falta de liquidez real y uso de fondos de terceros para aparentar solvencia.	Las transferencias registradas falsamente como donaciones sin respaldo contable real representan una práctica fraudulenta utilizada para ocultar flujos de dinero ilícito dentro de una institución. Este tipo de maniobra consiste en registrar operaciones inexistentes o mal clasificadas	Las diferencias entre lo reportado y lo ejecutado surgen cuando los informes contables, presupuestarios o administrativos no reflejan fielmente las operaciones realmente realizadas. Esto puede indicar malversación de fondos, manipulación de información o errores intencionales	El registro de activos inexistentes como reales, junto con la sobreestimación de activos fiduciarios y la falta de liquidez real, evidencia una manipulación intencionada para aparentar solvencia financiera
A8. Impacto y medidas	Perjuicio directo a los	Constatado perjuicio	Riesgo de pérdida y mal	El perjuicio directo

	depositantes por insolvencia bancaria. La Fiscalía solicitó prisión preventiva y difusión roja de INTERPOL para capturar a Pietro Zunino en el extranjero.	económico en la federación. Además, retiro de bienes: 50 % de bienes de Mora y Vera, pensión jubilar de Chiriboga no retenida	uso de recursos del Estado destinados a fortalecer la democracia.	causado a los depositantes por la insolvencia bancaria refleja un grave daño económico y social, ya que no solo se traduce en la pérdida de los recursos financieros que confiaron a la institución, sino que también afecta su capacidad para cumplir compromisos personales y familiares, como el pago de servicios, educación y alimentación
--	--	---	---	---

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Los fraudes financieros, como el robo en bancos, la falsificación de bienes, el blanqueo de dinero y el incumplimiento de regulaciones, representan amenazas considerables para la solidez y la fiabilidad de las entidades financieras. La falsificación de desinversiones para eludir leyes y la introducción de activos que no

existen dañan de manera significativa la legitimidad y la exactitud de las cuentas, impactando la claridad y la confianza de los clientes y ahorradores.

Un estudio completo en el ámbito financiero y legal implica un examen detallado de documentos, que debe incluir la evaluación de fideicomisos, el seguimiento de remesas internacionales y la confirmación de contratos y registros contables. En este marco, se encontraron préstamos concedidos sin colaterales efectivos, activos judiciales no existentes por montos significativos y movimientos no conformes, lo que pone de manifiesto serias deficiencias en la supervisión financiera y fiduciaria de la institución.

La detección de transacciones simuladas, bienes inexistentes y la mala gestión de la entidad bancaria destaca prácticas de fraude muy serias, lo que sugiere una responsabilidad directa de altos directivos. Asimismo, la colaboración de abogados, contadores y proveedores, quienes no generaron facturas o llevaron a cabo cobros inapropiados, expone la presencia de una red complicada de actividades ilegales dentro de la organización.

La inclusión de activos que no existen como si fueran auténticos, junto a la exageración de activos en fideicomisos y la escasez de liquidez genuina, muestra un intento deliberado de distorsionar los informes financieros para dar la impresión de estabilidad. Esto ha llevado, de manera directa, a que los ahorradores experimenten una pérdida financiera considerable, evidenciando un impacto serio tanto social como financiero debido a la quiebra bancaria y la administración impropia de los fondos.

Finalmente, estas anomalías destacan la urgencia de fortalecer los sistemas de control interno, la vigilancia regulatoria y los métodos de auditoría, con el objetivo de asegurar la claridad, la rendición de cuentas institucional y la salvaguarda de los recursos tanto públicos como privados.

CONCLUSIONES

La auditoría forense trasciende la revisión tradicional de errores o inconsistencias financieras, ya que su función principal es investigar y comprobar fraudes mediante evidencias sólidas y procedimientos válidos, garantizando así la confiabilidad de los resultados y su aplicabilidad en procesos legales.

El fortalecimiento del entorno de control interno es esencial para la prevención, detección y respuesta efectiva frente a fraudes en las organizaciones, siendo este el pilar que reduce las oportunidades de ocurrencia y facilita la identificación temprana de irregularidades.

A pesar de su importancia, la auditoría forense enfrenta retos significativos, como la falta de herramientas digitales especializadas y la necesidad de capacitación continua, especialmente en la integración de conocimientos contables y legales, lo que limita su eficacia en la lucha contra el fraude financiero, uno de los delitos más comunes en las organizaciones.

Las técnicas e instrumentos aplicados durante el proceso investigativo permitieron recopilar información válida y confiable, lo cual facilitó la identificación precisa de los hallazgos requeridos en cumplimiento con el objetivo de investigación que era: Determinar como la auditoria forense contribuye en la detección y prevención de fraudes.

Los hallazgos de la investigación permitieron confirmar la idea principal planteada: la auditoría forense constituye una herramienta fundamental para la detección y prevención de fraudes en las organizaciones.

RECOMENDACIONES

Desarrollar programas de formación especializada y colaborativa para auditores que incluyan elementos contables, legales y tecnológicos, con el objetivo de cultivar habilidades robustas que faciliten la realización de investigaciones forenses más efectivas y fiables.

Fomentar y facilitar la aplicación de tecnología avanzada y software específico que ayude en el análisis de grandes conjuntos de datos y en la identificación de comportamientos extraños, lo que incrementará la exactitud y eficacia de las auditorías forenses.

Reforzar los mecanismos de control interno en las entidades mediante la implementación de normativas claras, procesos de vigilancia permanentes, y una cultura organizacional fundamentada en la ética y la transparencia, para disminuir la ocurrencia de fraudes financieros y otros delitos.

Impartir capacitaciones especializada en auditoría forense para mejorar la capacidad en la identificación de descubrimientos y maximizar el impacto de la auditoría forense en la detección y prevención de fraudes.

Reforzar y expandir el uso de auditoría forense dentro de las organizaciones, dada su demostrada eficacia como una herramienta fundamental para la identificación y prevención de fraudes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, Á. (2024). *Corrupción en la Administración Pública Latinoamericana: Impactos, Perspectivas y Recomendaciones para el Desarrollo*. 12. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/12880>
- Almeida, J. (2024). *El Rol de la Auditoría Forense en la Detección de Fraudes Corporativos*. <https://revistaczambos.utelvtsd.edu.ec/index.php/home/article/view/18>
- Arellano, C., & Tapia, R. (2024). *Auditoría Forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022*. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/13574>
- Arévalo, V. (2022). *La auditoría forense como herramienta para la detección del fraude financiero en Latinoamérica. revisión teórica*. <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/11684>
- Arias, I., Colcha, R., & Robalino, A. (2020). *Elementos de auditoría forense*. 12. <http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2020-10-15-191503-Auditor%C3%ADa%20forense%20final.pdf>
- Baldeón J. (2025). *Auditoría forense y su contribución en la prevención y detección del lavado de activos en el ejercicio de los auditores de la Corte superior de Justicia Pasco período 2021*. 17. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/4089>
- Barreto, L. (2025). *Detección de Fraudes a Través de la Auditoria Forense en Empresas del Sector Financiero en Bogotá Colombia*. 2. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/31367>
- Blacio, J. (2024). *El Rol de la Auditoría Forense en la Detección de Fraudes Corporativos*. 2. <https://doi.org/https://doi.org/10.69484/rcz/v3/n2/18>
- Camazón, V. (2021). *Precedentes y desarrollo del sistema bancario español en el siglo XIX*. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/51678/TFG-E-1303%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Código de Ética del Contador Público. (2020). *Código internacional*.
- Código Orgánico Penal. (2021). Art. 278. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Coha, J., & Barrazo, R. (2025). *La auditoría forense ante el fraude por corrupción en el sector público: una revisión teórica*. 20. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632025000102024

- Constitución de la República del Ecuador. (2011). Art. 226.
https://www.ecuadorencifras.gob.ec/LOTAIP/2017/DIJU/octubre/LA2_OCT_DIJU_Constitucion.pdf
- Erazo, C., & Reina, J. (2024). *Auditoría forense y su impacto en las organizaciones públicas del Ecuador*.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9645078>
- Guamán, M. (2024). *Auditoría Forense como herramienta de prevención y detección del fraude en entidades financieras: revisión de literatura*.
<https://dspace.ucacue.edu.ec/items/715ee233-722f-4fa5-83d9-ab5ed1438aad>
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (2020). Art.22. 22.
<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>
- Maldonado, M., Tandazo, L., Sánchez, N., & Eras, G. (2022). *¿Auditoría forense una herramienta para detectar el fraude?* 4.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8383378.pdf>
- Nashwan, Bi. (2025). *¿Redefine la adopción de IA la precisión de los informes financieros, la eficiencia de las auditorías y la asimetría de la información? Un modelo integrado de TOE-TAM-RDT y gobernanza del big data*. 10.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2451958824002057>
- Norma Internacional de Auditoría 240. (2024). *NIA 240*.
<https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-240.pdf>
- Ochoa, M. (2022). *La auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica*. 10.
<https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/VisionContable/article/view/1382>
- Ochoa, M., & Ramírez, J. (2022). *La auditoría forense desde una revisión conceptual, metodológica y empírica*. 6. <https://doi.org/https://doi.org/10.24142/rvc.n25a8>
- Patiño, E. (2023). *Auditoría forense en la detección de fraudes financieros de las compañías obligadas a contratar auditoría externa en la provincia de Tungurahua*.
<https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/acf71773-6da3-4542-aada-c04962adf6cc/content>
- Rivera, D. (2020). *La auditoría forense como herramienta en la detección de delitos*.
<https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticaayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2115>
- Zambrano, L. (2020). *Programa de auditoría forense que prevenga el fraude financiero en la empresa de servicio con actividad de enseñanza del idioma inglés Educonsul S. A*. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2974>

Zuluaga, D., & Serna, A. (2020). *El papel de la Auditoría Forense en la detección de fraudes financieros en Colombia*.
<https://core.ac.uk/download/pdf/232875331.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Entrevista

Entrevista	
Objetivo:	
Nombre del experto:	
Fecha:	
N°	Preguntas
1	¿Cómo define usted la auditoría forense y cuál considera que es su principal aporte en el ámbito empresarial?
2	¿Qué competencias considera esenciales para un auditor forense al enfrentar casos de fraude?
3	¿Desde su experiencia? ¿cuáles son los fraudes más comunes detectados mediante auditoría forense y qué señales iniciales permiten identificarlos?
4	¿Qué procedimientos recomendaría aplicar para investigar este tipo de fraude?
5	¿Cuál es el impacto de una auditoría forense en el esclarecimiento y sanción de estos hechos?
6	¿Qué herramientas y técnicas forenses son más efectivas en la detección de fraudes contables?
7	¿Cómo influye el entorno de control interno en la posibilidad de detectar estos fraudes?
8	¿Cuáles son los principales retos de la auditoría forense frente al fraude digital y qué medidas preventivas recomienda para fortalecer su efectividad en instituciones financieras?
9	¿Considera que las organizaciones están preparadas para actuar con base en los hallazgos de una auditoría forense? ¿Por qué?
10	¿Qué recomendaciones generales daría para fortalecer la auditoría forense en la prevención de fraudes y qué reflexión final considera importante sobre este tema?

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)

Anexo 2: Ficha de observación

Información	Descripción
Caso1:	
Fecha de observación:	
Fuente:	
Tipo de documento revisado	
Código	
Objetivo de la observación:	
Aspectos	Descripción observada
A1. Tipo de fraude	
A2. Autenticidad y legalidad	
A3. Técnicas forenses aplicadas	
A4. Evidencias del fraude	
A5. Dictamen	
A6. Relación entre personas involucradas	
A7. Anomalías en registros contables	
A8. Impacto y medidas	

Elaborado por Acosta & Mayancela (2025)